



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Medidas de protección de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará - Amazonas 2020

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

AUTOR:

Detquizan Perez, Manuel Humberto (ORCID: 0000-0001-7127-2490)

ASESOR:

Mg. Aceto, Luca (ORCID: 0000-0001-8554-6907)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos fundamentales, procesos constitucionales y jurisdicción constitucional y partidos políticos.

LIMA - PERÚ

2021

Dedicatoria

A Dios, a mi esposa por los dos regalos más maravillosos Alexander y Aitana que son mi motivo de superación.

Agradecimiento

A mi padre Cesar y a mi mamá Sarita por ser parte fundamental de mi formación profesional.

A mi hermano y mi familia por el apoyo de manera incondicional.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II.- MARCO TEÓRICO	3
III.- METODOLOGÍA	9
3.1. Tipo y diseño de investigación	9
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	10
3.3. Escenario de estudio	11
3.4. Participantes	11
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	12
3.6. Procedimiento	13
3.7. Rigor científico	13
3.8. Método de análisis de datos	14
3.9. Aspectos éticos	15
IV.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN	15
V.- CONCLUSIONES	27
VI.- RECOMENDACIONES	28
REFERENCIAS	28
ANEXOS	1

Índice de tablas

Tabla 1 – Matriz de categorización

Tabla 2 – Lista de entrevistados – Jueces, Fiscales y Abogados litigantes

Tabla 3- Validación de instrumentos – Guía de entrevista

RESUMEN

La presente investigación titulada “Medidas de protección de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará - Amazonas 2020”, tuvo como objetivo determinar de qué manera las medidas de protección se relacionan con la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará región Amazonas durante el 2020.

Se empleó la metodología de enfoque cualitativo de tipo básico, fijando un diseño de teoría fundamentada, mediante el uso de instrumentos de recolección de información denominados guía de entrevista y guía de análisis documental.

En conclusión, las medidas de protección tienen una relación directa con la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará – Amazonas durante el 2020. Debido a que, la situación de desprotección familiar viene a ser la vulneración de los derechos que ostentan los menores de edad y las medidas de protección vienen a ser los mecanismos que se encargan de salvaguardar los derechos que se menoscaban ante la situación del desamparo del hogar.

Palabras claves: Medidas de Protección, Desprotección Familiar, Abandono, Derechos de los niños y adolescentes.

ABSTRACT

The present investigation entitled "Measures of protection of children and adolescents in a situation of family vulnerability, Bongará - Amazonas 2020", aimed to determine how the protection measures are related to the situation of family vulnerability of children and adolescents in the province of Bongará Amazon region during 2020.

The basic qualitative approach methodology was used, establishing a grounded theory design, through the use of information gathering instruments called interview guide and document analysis guide.

In conclusion, the protection measures have a direct relationship with the situation of family vulnerability of children and adolescents in the province of Bongará - Amazonas during 2020. Because, the family lack of protection is the violation of rights held by minors and protection measures are the mechanisms in charge of safeguarding the rights that are undermined by the situation of homelessness.

Keywords: Protection Measures, Family Lack of Protection, Abandonment, Rights of children and adolescents.

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación nos permitirá hacer un estudio minucioso acerca de la realidad problemática que engloba el fenómeno de desprotección familiar de los niños y adolescentes en Bongará, Amazonas 2020. Este fenómeno se manifiesta cuando dentro de los grupos sociales de infancia se presentan dinámicas familiares conflictivas donde se producen insultos, golpes y distintas modalidades de abuso, de esta forma, se ocasiona un ambiente de vulnerabilidad y de máximo riesgo para los menores de edad. Por otro lado, la situación de desprotección en niños y adolescentes podemos separarlos en tres grupos. El primer grupo lo integran aquellos menores que permanecen dentro del hogar, los cuales soportan acciones violentas contra ellos, además de sobrellevar circunstancias de inestabilidad económica y desnivel social. El segundo grupo lo integran los niños que se escapan del hogar y empiezan una vida en la calle, llegando a socializar con personas que encuentran en la misma situación. En el tercer grupo se encuentran los menores que son intervenidos por diferentes entidades del Estado, estos son apartados de su seno familiar debido a las condiciones extremas de violencia y precariedad en las que se encontraban expuestos.

Ahora bien, es evidente el panorama lamentable que tienen los menores de edad en situación de desprotección familiar. Según el reporte de la INEI en el año 2019 el 30% de la población del Perú son niños y adolescentes, no obstante, no se conoce con exactitud cuántos de ellos se encuentran sin los debidos cuidados parentales. Ante ello, es necesario que el Estado impulse las acciones que sean pertinentes para amparar los derechos que ostentan los niños y adolescentes.

De todo esto, consideramos que la necesidad de nuestra investigación para nuestra área profesional, radica en una propuesta de implementación de una unidad especial de protección para los niños y adolescentes de Bongará, estableciendo una planificación y negociación de las políticas de inversión social para propiciar el cumplimiento de los derechos que ostentan los niños y adolescentes y su adecuado desarrollo. En ese caso, es necesaria la implementación de una medida de protección especial otorgada por el Estado para asegurar que los niños y

adolescentes tengan un respaldo ético y político por parte de quienes estén comprometidos con el desarrollo social.

Asimismo, la relevancia de nuestra investigación se centra en la necesidad de concientizar sobre la realidad que padece un grupo infantil por la ausencia de políticas que permiten que se respalden sus derechos de forma eficaz. Por tal motivo, el presente trabajo se orienta a alcanzar a ser un aporte para las políticas sociales, porque pone de manifiesto la situación de desprotección y abuso infantil que ocurre en el estado, buscando que se le brinde protagonismo a los mismos para transformar sus realidades.

Luego de haber descrito la realidad problemática, hemos planteado como problema general de nuestra investigación, **¿De qué manera las medidas de protección se relacionan con la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará región Amazonas durante el 2020?** A partir de ello, formulamos como problema específico uno, **¿De qué manera la protección en condición de abandono se relaciona con el Derecho fundamental de la vida en situación de abandono?** De la misma manera, consideramos también como problema específico dos, **¿De qué manera la gestión de protección especial se relaciona con el Derecho fundamental de la integridad en situación de abandono?**

Con relación a la justificación de la investigación, Ríos (2017) menciona que en este espacio se presenta el valor tanto de los ámbitos teóricos, prácticos y metodológicos de la investigación. En ese sentido, consideramos que nuestro trabajo se justificará teóricamente, en el extremo de reflexionar sobre las realidades que presentan los grupos sociales en riesgo, siendo en el presente caso los menores en situación de desprotección familiar y así prevenir cualquier tipo de vulneración a los derechos que ostentan para su adecuado desarrollo. Aunado a ello, la justificación práctica, se sustenta en que los beneficiarios directos serán el estado y los menores de la provincia de Bongará, pues a través del conjunto de acciones políticas y planes estructurados con la participación de la familia y sociedad en conjunto se logrará un idóneo desarrollo social. Por otro lado, la justificación metodológica, desde nuestro de vista, serán las entrevistas realizadas

a través de video llamadas con los respectivos especialistas en la materia, ello con la intención de obtener un resultado más confiable.

Asimismo, para lograr el objetivo del presente estudio de investigación se establecerá como **objetivo general**, analizar la relación que existe entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará región Amazonas durante el 2020. Del mismo modo, **los objetivos específicos** responderán a, analizar la relación que existe entre la protección en condición de abandono y el Derecho fundamental de la vida en situación de abandono y analizar la relación que existe entre la gestión de protección especial y el Derecho fundamental de la integridad en situación de abandono.

Luego de haber determinado los problemas y los objetivos de la presente investigación, consideramos como **supuesto jurídico general**, que existe una relación directa entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará, región Amazonas durante el 2020. Porque las medidas de protección se encargan de garantizar el amparo de los derechos de los menores en situación de desprotección familiar. Del mismo modo, hemos formulado el **supuesto jurídico específico uno**, que existe relación positiva entre la protección en condición de abandono y el Derecho fundamental de la vida en situación de abandono. Porque en la actualidad, este fenómeno incide directamente en el derecho a las condiciones mínimas de vida digna que debe tener todo infante. De igual manera, hemos planteado como **supuesto jurídico específico dos**, que existe relación positiva entre la gestión de protección especial y el Derecho fundamental de la integridad en situación de abandono.

II.- MARCO TEÓRICO

Para otorgarle sustento al presente trabajo de investigación se utilizaron trabajos previos, **a nivel internacional** tenemos a Arroyo y García (2016), en su tesis titulada *“La aplicación del principio del interés superior de la persona menor de edad y el derecho de relacionarse con sus padres, en la designación de medidas de protección, en el proceso de violencia doméstica”*. Como conclusión, las autoras

enuncian que todo estado tiene como fin principal propiciar el bienestar y el apoyo a las personas, especialmente de aquellas que son menores de edad.

Por otro lado, Quevedo (2019), en su tesis *“Maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes en cuidados alternativos: Comparación del acogimiento institucional y el acogimiento familiar”*. El autor llegó a la conclusión que el maltrato es el modelo de violencia que más ocurre dentro de la población de menores de edad, siendo un relevante indicador de riesgo y menoscabo en el desarrollo físico, emocional y psicológico de los infantes.

En los **antecedentes nacionales**, se ha utilizado a la tesis realizada por Córdor y Sosa (2017), *“Niños, niñas y adolescentes víctimas de abandono: Una mirada desde el centro de atención residencial Andrés Avelino Cáceres, distrito de el Tambo, 2015-2016”*. La conclusión a la que arribó el investigador fue que el abandono de los menores que se encuentran acogidos en el Centro de Atención Residencial Andrés Avelino Cáceres se sustenta por la violencia familiar que son originados por los conflictos permanentes entre los progenitores, debido al exceso de consumo de alcohol y los precedentes de maltrato que han recibido durante su niñez, provocando una ausencia de responsabilidad protectora hacia los hijos.

Por otro lado, Cahua (2017), en su tesis *“La desprotección familiar como factor causal de trata de personas en el distrito de Inambari, provincia de Tambopata, Madre de Dios”*. Concluyó el autor, que la desprotección familiar colabora con la trata de personas, específicamente de los infantes, en el distrito de Inambari. La desprotección familiar está relacionada con las deficiencias en educación, ausencias económicas y maltratos tanto físico como psicológico dentro del ámbito familiar. Esta situación de desprotección posibilita que las organizaciones orientadas a cometer los delitos de explotación sexual se aprovechen de los infantes y abusen de ellos.

Finalmente, Gonzáles (2017), en su tesis *“Incidencia de los servicios de DEMUNAs de los gobiernos locales de Acomayo y Acos de la provincia de Acomayo-Cusco en la reducción de la violencia y en ser considerados como referentes en la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes”*. Como conclusión, refirió que las

DEMUNAS requieren de gestión y coordinación tanto en el ámbito jurídico, normativo e instrumental.

Las **medidas de protección** son mecanismos que sirven de forma significativa para la solución de una serie de casos relacionados con violencias familiares, riesgo y estado de abandono (Abad, 2021). El órgano judicial es el encargado de brindar una protección a quienes se encuentren en estado de vulnerabilidad, siendo en este tipo de casos los más afectados los menores de edad, por lo que al momento de orientarse a brindar una solución a este problema se deben implementar medidas de protección que ofrezcan soluciones óptimas (Sánchez, Canto, Castro y Bolaños, 2019).

Antes de continuar, debemos mencionar que desde tiempos remotos la protección al menor ha ido evolucionando, sin embargo, el hecho que marcó el enaltecimiento de los derechos de los niños fue la Declaración de Ginebra, realizada en el año 1924 (Martínez, 2018). Otros de los momentos más importantes respecto al reconocimiento de los derechos del menor es la Convención de los derechos del niño, realizada en el año 1989, en donde se enfatizó el derecho al desarrollo integral, supervivencia y la participación (Rojas, 2019). La Convención no toma al menor como aquel beneficiario de los deberes impuestos a los padres, sino, muy por el contrario, reconoce al menor como titular de esos derechos emanados en la misma (Sánchez, Canto, Castro y Bolaños, 2019). Por tal razón, han mencionado que los menores tienen el derecho de ser escuchados, ya que la misma Convención ha tenido en cuenta considerarlos como titulares de derechos, por lo que deben defender sus intereses, y, por lo tanto, deben tenerlos en cuenta cuando se tenga que escoger una decisión que los afecte, pues la medida que se considere conveniente debe beneficiarlos y no perjudicarlos (Ravetllat y Sanabria, 2019).

En cuanto a la **desprotección familiar**, acorde a la Convención que versa sobre los derechos del niño, esta vendría a ser todo lo que perjudica a una persona, ya sea un abuso, explotación, entre otros (Sokolich, 2017). Así mismo, para la Organización Mundial de la Salud, la desprotección puede tener como consecuencia la muerte, esto debido al uso deliberado de la fuerza física. En esa misma línea de ideas, se puede decir que la desprotección familiar es el conjunto

de consecuencias negativas, originadas por la transgresión de los derechos de los menores y por el deficiente comportamiento que sus progenitores presentan (Fernández, 2019).

La desprotección familiar puede ocasionar el vandalismo, ya que de acuerdo a las distintas investigaciones, los altos índices de ello son gracias al abandono de los menores, por lo que se necesita de manera efectiva el uso de mecanismos de prevención y de atención especializada (Sokolich, 2017).

Anteriormente, el Código de Niños y Adolescente señalaba los requisitos para determinar si un menor se encontraba o no en un estado de abandono, específicamente estaba estipulado en el artículo 248°, empero, ahora en el D.L. N°1297, se señala una clasificación de acuerdo a las diferentes situaciones, tales como el consumo de drogas, explotación infantil como consecuencia del trabajo infantil, desnutrición, violación sexual por parte de personas de su círculo familiar, entre otras situaciones que deben ser bien estudiadas (MIMP, 2016).

La desprotección familiar es la razón por el cual muchos menores se encuentran en situación de abandono o de vulnerabilidad, impidiéndoles gozar de su derecho de tener una familia, ya que en su mayoría se debe a que los progenitores son lo que transgreden los derechos fundamentales de los menores (Fernández, 2019). Es importante puntualizar que los efectos generados por la desprotección familiar son muy graves ya que impiden que el menor pueda desarrollarse integralmente, por tal motivo, es que fueron creadas las Unidades de Protección Especial, para asumir la responsabilidad de bajar los índices de violencia y desprotección familiar y actuar como protectores de derechos en estas situaciones, emitiendo ciertas medidas de protección para favorecer completamente al menor (Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia, 2019).

En lo referente a la **protección en condición de abandono**, esta se manifiesta en las diferentes circunstancias en donde se reflejan que los menores se encuentran vulnerables, son explotados o abandonados. Es el estado, el encargado de crear diversas instituciones u organizaciones, con la finalidad que puedan hacerse cargo de salvaguardar los derechos que ostentan los menores de edad (Ravetllat y Sanabria, 2019).

Así también, es necesario resaltar que parte de las políticas de un estado deben estar en torno al bienestar del menor, siendo una de sus tareas el fortalecimiento e incremento de mecanismos para la protección de sus derechos, y, que no sólo sean manejadas por los servidores o funcionarios públicos, sino también por aquellos que se desempeñan laboralmente en ese rubro (Abad, 2021). Por ello, el estado debe promover mediante instrumentos la defensa de los derechos del menor, porque hoy por hoy estos son invisibles respecto a los proyectos o agendas públicas (Cabieses, Obach y Molina, 2020).

Debido a problemas sociales tales como la pobreza, vandalismo, violencia, entre otros, la mayoría de niños y adolescente en América Latina, lidian situaciones que evidencian un inminente peligro para su desarrollo (Gibbors y Poelker, 2017). Por ello, es que el Estado, especialmente sus instituciones encargadas de esos temas, debe comprometerse a actuar con mayor eficacia para que el amparo de los derechos de los menores sea completa (Meneses, Arthuzo, Belinky, Gomez y Monzoni, 2016). Por otro lado, aquellos que forman parte del personal especializado deben estar en constantes capacitaciones respecto al adecuado amparo de los derechos del menor, y, deben formar parte de un sistema cuya finalidad sea la de proteger adecuadamente y, que sus normas establecidas tengan un solo fin, que es el favorecimiento en las situaciones de desprotección o denigración de derechos (Martínez, 2018).

Para tener un mejor entendimiento sobre la **gestión de protección especial**, es necesario precisar la definición de niño, siendo este aquella persona pequeña que es titular de derechos, siendo su derecho principal la felicidad, concordante con lo que estipula nuestra Constitución Política, pues establece que el fin supremo de un estado es la protección misma de la persona y el respeto a su dignidad (MIMP, 2012). Pues, el progreso de los estados depende de la prioridad que este le da a al amparo de los derechos que ostentan los menores, permitiéndoles lograr una vida estable, primando la igualdad de derechos entre todos aquellos que conforman el grupo social (Chaves y Dorado, 2019).

Ahora, respecto a la gestión de protección especial se puede tomar en cuenta lo indicado dentro del Decreto legislativo N° 1297, pues se evidencia que los Estados

deben trabajar eficazmente y evitar ciertas actividades que conlleven a la explotación de los infantes. Algunos menores necesitan más ayuda que otros, por tal motivo el Estado debe aplicar mecanismos para brindar una atención especial a este sector vulnerable, por lo que se necesita de una gestión eficiente y eficaz (Fernández, 2019). Dentro de los mecanismos para el desarrollo adecuado del menor se encuentran los programas sociales, en el que se priorizan las necesidades que presenta el infante y además se analizan los problemas sociales de los sectores más vulnerables (MIMP, 2016).

Por otro lado, al referirnos al **derecho fundamental de la vida en situación de abandono**, debemos recalcar que este derecho se encuentra reconocido en la Constitución, específicamente en su artículo 2. Ante ello, el Estado debe establecer ciertas condiciones con el fin de lograr una vida digna para las personas y de esta manera pueda realizarse, puesto que si bien cuando suceda cualquier hecho, la Constitución no va a proteger el derecho a la vida, sino que por el contrario, establecerá diversos mecanismos para protegerla y sobre todo para que la persona pueda alcanzar su desarrollo (Lagos y Pérez, 2021).

Ahora, en cuanto a los menores, dentro de su derecho a la vida también se encuentra su derecho a desarrollarse íntegramente, pues ellos aún tienen esa facultad de vivir su niñez, teniendo una buena calidad de vida, crecer en un ambiente saludable, no obstante para ello, es importante que sus progenitores puedan realizar su papel fundamental, que es la de respetar sus derechos, brindándoles una vida digna, para que de esta manera estos puedan desarrollarse plenamente (Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia., 2019).

Entorno al **derecho fundamental de la integridad en situación de abandono**, se menciona que este derecho tiene tres enfoques, uno moral, físico y psicológico, y, en cualquiera de estos enfoques, se presenta como un derecho que prohíbe intromisiones que vulneran arbitrariamente la integridad de las personas, sea el motivo que fuera, y así sea originado por un particular o por el Estado (Rojas, 2019). El origen del derecho a la integridad se encuentra en el derecho a la vida, por tanto la integridad es un derecho fundamental, ya que depende del respeto de la vida

misma y su sano desarrollo para que la integridad no sea vulnerada (Cabieses, Obach y Molina, 2020). Por lo tanto, los padres o las personas que se encuentran responsables en el cuidado de un menor, se encuentran en la obligación de protegerlo, evitando cualquier acción o comportamiento que le ocasione daño tanto psicológico, moral, o físico, y, a su vez el Estado debe promover medidas que brinden protección al menor para evitar abusos de cualquier índole (Martínez, 2018).

Con relación a los enfoques conceptuales, en primer lugar, tenemos a las medidas de protección, del cual podemos sostener que es el conjunto de mecanismos que sirven para brindar solución a los casos relacionados con violencia y abandono de menores de edad. Ahora bien, respecto a la desprotección familiar, manifestamos que este viene a ser el conglomerado de resultados negativos ocasionados por la vulneración de los derechos de los infantes. Asimismo, el derecho fundamental a la vida, se define como uno de los derechos más principales del cual se desencadenan los demás derechos, siendo en el caso de los infantes, sus progenitores los obligados a otorgarles una vida con las condiciones mínimas de dignidad para su adecuado desarrollo. Mientras que, el derecho fundamental a la integridad se define como el derecho que tiene 3 ámbitos, el moral, el físico y psicológico. Por tanto, el Estado debe propiciar por implementar medidas que eviten cualquier daño ya sea en el ámbito psicológico, moral o físico.

III.- METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Bedregal (2017) enuncia que en la investigación cualitativa se representa por conductas o percepciones relacionadas a un determinado fenómeno, buscando un descubrimiento, siendo este enfoque, en palabras de Cecez-Kecmanovic (2020), útil para ejecutar estudios en ciencias sociales. El presente proyecto de investigación tiene un enfoque cualitativo con tipo de investigación básica, toda vez, que el tema investigado que es las Medidas de protección de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará – Amazonas, nos permitirá entender la necesidad de la implementación de medidas de protección

para enfrentar la desprotección familiar de los niños y adolescentes. De esta forma, se va a producir nuevas teorías con contenido científico, basados en la recopilación de información a través de entrevistas a los distintos especialistas expertos de la materia y el análisis de guías documentales.

Asimismo, fijamos como plan de investigación el diseño de la teoría fundamentada, el cual conforme a Carlin y Kim (2019) es una estrategia perfectamente diseñada para recabar información necesaria y eficiente, las cuales van a brindar respuesta a nuestras categorías y subcategorías formuladas en nuestro tema de investigación, conforme se observa en el ítem 3.2, produciendo teorías emergentes que destaquen los efectos y la relevancia jurídica en el ámbito de nuestro ordenamiento jurídico.

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Kuckartz (2019) menciona que dentro de las investigaciones cualitativas las categorías tienen una función semejante al de las variables. Respecto a las categorías y subcategorías del presente trabajo de investigación, se encuentran precisadas a continuación:

Tabla N° 1.

Categorías y subcategorías

CATEGORÍAS	Definición Conceptual	Definición Operacional	SUBCATEGORÍAS
CATEGORÍA 1: Medidas de Protección	Las medidas de protección son mecanismos que sirven de forma significativa para la solución de una serie de casos relacionados con violencias familiares, riesgo y estado de abandono (Abad, 2021)	Estos vienen a ser los diferentes mecanismos que usa el estado para proteger los derechos de los menores. (Ravetllat y Sanabria, 2019).	Protección en condición de abandono
		La gestión de protección especial evidencia que los Estados deben trabajar eficazmente y evitar ciertas	Gestión de la protección especial

		actividades que conllevan a la explotación de los infantes. (Fernández, 2019).	
CATEGORÍA 2: Desprotección Familiar	La desprotección familiar es el conjunto de consecuencias negativas, originadas por la transgresión de los derechos de los menores y por el deficiente comportamiento que sus progenitores presentan (Fernández, 2019).	Este derecho se encuentra reconocido en la Constitución y el Estado debe establecer diversos mecanismos para protegerla (Lagos y Pérez, 2021).	Derecho fundamental de la vida en situación de abandono
		El origen del derecho a la integridad se encuentra en el derecho a la vida, ya que depende del respeto de la vida misma y su sano desarrollo para que la integridad no sea vulnerada (Cabieses, Obach y Molina, 2020).	Derecho fundamental de la integridad en situación de abandono

Fuente: Elaboración propia

3.3. Escenario de estudio

La presente investigación está relacionada a las “Medidas de protección de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará – Amazonas”, siendo el escenario de estudio la provincia de Bongará ubicado dentro del departamento de Amazonas.

3.4. Participantes

Respecto a los participantes que intervinieron en el presente trabajo de investigación, según Parra (2019) estos vienen conformar parte de la base de la cual se realiza el análisis, por lo que es necesario que cuenten con una determinada aptitud que permita desenvolver el trabajo. Por ello Pérez-Luco (2017) menciona que el muestreo cualitativo se toma de forma planificada, teniendo en cuenta un procedimiento de indagación social. Los participantes del presente estudio serán

Jueces, Fiscales y abogados especialistas en Derecho Penal. Podremos recopilar las diferentes opiniones que los participantes tengan sobre el tema bajo estudio a través de las entrevistas. En la siguiente tabla podremos apreciar su perfil profesional:

Tabla N° 2.

Participantes

Nombres y Apellidos	Cargo	Institución	Años de experiencia
Alexis José Carmona Montaña	Juez	Juzgado Mixto y Penal Unipersonal de Bongará	10
Victoria Amada Acevedo Velez	Juez	Juzgado Mixto y Penal Unipersonal	11
Marx Alexander Pisfil Casas	Abogado	Unidad de Protección Especial de Amazonas	10
Jhon Drey Hernández Becerra	Abogado	Unidad de Protección Especial de Amazonas	9
Liz Jheniffer Polo Vásquez	Abogado	Unidad de Protección Especial de Amazonas	9
Marco Antonio Acevedo Marquina	Abogado	Unidad de Protección Especial de Amazonas	10

Fuente: Elaboración propia

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En lo referente a las técnicas de recolección de datos, se busca conseguir y plasmar lo datos que sean conducentes para responder los objetivos de nuestra investigación. En la misma línea de ideas, se sabe que las técnicas constituyen la

base fundamental de una investigación. Según Marvasti (2019) la técnica más usada para obtener datos dentro del enfoque cualitativo es la entrevista. Por lo que, en palabras de Prasad (2019) es importante que al momento de realizar las entrevistas se tenga en cuenta el contexto ya que es un componente primordial de la investigación cualitativa. Es por ello, que en el presente estudio se usará la técnica de la entrevista. Otra de las técnicas ejecutadas fue el análisis documental, el cual según Lodhia y Simth (2019) es una técnica donde se obtiene datos de fuentes documentales, usando como instrumento la guía de análisis documental. De esta forma se busca reflejar la información obtenida, con relación a nuestro fenómeno de estudio, sobre las “Medidas de protección de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará – Amazonas”.

3.6. Procedimiento

El procedimiento a emplear se inicia por identificar, de forma clara, las categorías y subcategorías del presente estudio. Así mismo, Benet (2016) menciona que mediante el uso de los instrumentos de recolección de datos, como la guía de entrevista y la guía de análisis documental, accederemos a datos exactos, que nos posibilitará otorgar respuesta a nuestro problema bajo estudio, para posteriormente, fundar la discusión, y por ultimo fomentar las conclusiones y recomendaciones correspondientes a nuestro tema bajo estudio.

3.7. Rigor científico

La calidad que debe ostentar el presente trabajo de investigación, estará en relación directa con la validez del instrumento de recolección de datos seleccionados para el mismo. Pues como indica Daniel (2019) los investigadores cualitativos deben ser impulsados a demostrar que los resultados que obtengan tienen un grado de credibilidad. Con el fin de obtener una alta calidad en nuestro estudio, se ha recurrido a tres expertos con reconocido mérito en el campo de la investigación científica, quienes han validado de forma debida nuestra Guía de Entrevista, conforme se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 3.

Validación del Instrumento de Recolección de Datos

Validación de la Guía de entrevista			
Instrumento	Datos Generales	Cargo	Porcentaje
Guía de Entrevista	Aceto, Luca	Docente UCV – Lima Norte	95 %
	Gamarra Ramón, José Carlos	Docente UCV – Lima Norte	95 %
	Mogollon Longa, Jhonny Willam	Docente UCV – Lima Norte	95 %
Promedio	95 %		

Fuente: Elaboración propia

3.8. Método de análisis de datos

En lo referente al análisis de datos mencionamos a Schreiber (2019), quien enuncia que respecto a los trabajos de naturaleza cualitativa, la recolección de la información se efectúa a partir de los distintos puntos de vista que declaran los especialistas en la materia bajo estudio. Por ello, para atender a los objetivos de nuestra investigación, se procurará estudiar nuestro problema de investigación, iniciando por premisas específicas, para culminar en ideas generales, respecto de nuestro estudio sobre “Las medidas de protección de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará – Amazonas, 2020”.

Así mismo, nuestro trabajo estará influenciado por el método hermenéutico, pues en palabras de Aranzamendi (2015), este viene a ser “la observación de los hechos o fenómenos de hechos fácticos y su interpretación (*hermenéutica*)” (p. 104). Desde la opinión de Kalman (2019) la complejidad de la investigación se dan en razón al análisis y síntesis de los datos obtenidos. Dentro de la presente investigación la función interpretativa, será a partir de las respuestas brindadas por parte de los especialistas al momento de que estos sean entrevistados y el análisis de las fuentes utilizadas en el instrumento de análisis de guía documental.

3.9. Aspectos éticos

Los aspectos éticos son de relevante importancia dentro de proceso de investigación, pues para Nigar (2020) este vincula las teorías de la investigación, con el contexto social y la relación entre lo investigado y el investigador. El presente trabajo de investigación consolida el respeto a los principios de contenido ético, por tanto resaltamos que la totalidad del trabajo es completamente original, siendo el contenido propio del autor. Además, enfatizamos el respeto a las respuestas otorgadas por los distintos especialistas, las cuales se utilizaran solo con propósitos académicos. Del mismo modo, se pone énfasis al respeto de la propiedad intelectual, la cual se verá materializada al momento de hacer uso del citado estilo APA. Todo ello conforme al cumplimiento del Código de Ética en Investigación, de nuestra casa de estudios, de la Universidad César Vallejo.

IV.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En lo referente a los resultados obtenidos mediante los instrumentos de recolección de información, empezamos por describir los datos recabados a través de la **Guía de Entrevista**, con relación al **objetivo general**, el cual es analizar la relación que existe entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará región Amazonas durante el 2020. Por ello, se planteó las siguientes incógnitas y se obtuvo los siguientes resultados:

- 1.- Desde su conocimiento socio jurídico ¿Considera que en la provincia de Bongará (Amazonas) existe un índice significativo de desprotección familiar de los niños y adolescentes? De ser así, fundamente su respuesta.
- 2.- A partir de su experiencia legal ¿El Estado peruano de qué manera viene implementando medidas de protección a favor de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas) que se encuentra en situación de desprotección? Fundamente su respuesta.
- 3.- Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes de la provincia de Bongará, región Amazonas? Fundamente su respuesta.

Con respecto a la **primera interrogante**, Pisfil & Polo (2021) indicaron que los casos de desprotección familiar están en toda la región de Amazonas, específicamente en la región de Bongará, pues esta región presenta un índice significativo de casos que merecen atención. Asimismo, Hernández & Acevedo, V (2021) mencionaron que estos casos, se originan en poblaciones vulnerables, o en zonas rurales, donde hay poca información sobre los derechos que ostentan los menores, pues se ha logrado presenciar que la mayoría de familias de Bongará se forman con personas jóvenes desde muy temprana edad, los cuales la mayoría no han concluido sus estudios o son menores de edad. Además, Acevedo (2021) declaró que este fenómeno de desprotección familiar viene en aumento dentro de la provincia de Bongará, y uno de los motivos que más lo propicia son los factores económicos que obligan a los menores a salir de sus hogares a trabajar.

Por otro lado, Carmona (2021) menciona que dentro de su jurisdicción, ha llegado a presenciar pocas veces casos de desamparo familiar de los niños y adolescentes en el distrito de Bongará.

Con relación a **la segunda pregunta formulada**, Pisfil & Carmona (2021) declararon que el estado peruano viene implementando medidas de protección a favor de los menores mediante instituciones como Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Poder Judicial y Policía Nacional de Perú, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en Decreto Legislativo N° 1297, el cual versa sobre los cuidados que se deben llevar a cabo para los infantes que se encuentren en situación de desprotección. Además, Polo & Acevedo, V (2021) enunciaron que el estado, a nivel nacional, actúa mediante las UPE, en conjunto con las DEMUNAS.

Por otra parte, Hernández (2021) mencionó que se debe tener en cuenta el programa “Aurora” perteneciente al MIMP, donde solo se ven casos de violencia familiar. No obstante, en la provincia de Bongará, no existe una institución que se encargue específicamente de brindar medidas de protección orientadas a salvaguardar a los menores de edad, muy aparte de las fiscalías y el Poder Judicial que ostentan dicha función. Por ello, Acevedo (2021) declaró que de esta forma se evidencia que aún existen dificultades para poder prevenir las situaciones en donde

se pone en riesgo a los menores de edad dentro del seno familiar en el distrito de Bongará.

Respecto a la **tercera interrogante**, Pisfil & Acevedo, V (2021) mencionó que existe una relación directa entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes de la provincia de Bongará, pues ante un caso las autoridades tienen que otorgar las medidas de protección pertinentes para salvaguardar la integridad de los niños y adolescentes. Por ello, Polo & Acevedo (2021) mencionaron que las medidas de protección vienen a ser los medios por los cuales se amparan los derechos de los menores en situación de desprotección familiar, pues se encargan de protegerlos ante situaciones en donde se encuentren en riesgo. Además, Carmona (2021) consideró que es una relación recíproca, en primer lugar, la situación de desprotección familiar viene a ser la vulneración y afectación a los derechos de los niños y adolescentes. A consecuencia de esta afectación, se otorgan las medidas de protección.

Por otro lado, Hernández (2021) declaró que en la provincia de Bongará no existe una Unidad de Protección Especial que se encargue de los casos de desprotección familiar de menores de edad, pues solo se cuenta con los funcionarios de las fiscalías de familia y el Poder Judicial.

Respecto al **objetivo específico uno, que analizar la relación que existe entre la protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono**. Se formuló, las siguientes preguntas:

4.- A partir de su experiencia ¿De qué manera transcurre el fenómeno de protección en condición de abandono en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

5.- Desde su punto de vista, ¿Cuáles son las implicancias legales respecto a la vulneración del derecho fundamental a la vida en situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

6.- Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre a protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono? Fundamente su respuesta.

Con relación a la **cuarta interrogante**, Carmona & Hernández (2021) mencionaron que el fenómeno de protección en condición de abandono transcurre desde que la policía, DEMUNA, o Fiscalía toma conocimiento de un caso e inicia un proceso para que posteriormente se dicten las medidas de amparo en favor de los niños y adolescentes. Pisfil (2021), declaró que los hechos de abandono son recurrentes, por ello es necesario implementar medidas que salvaguarden la integridad de los menores en dicha situación.

Polo (2021) menciona que el fenómeno de desprotección sucede a través de menores abandonados, explotados laboralmente, víctimas de violación sexual, entre otros. Por lo tanto, Acevedo (2021) consideró que el fenómeno de protección deber garantizar que los niños y adolescentes gocen de una familia que los proteja de forma idónea, pues se busca que estas reaccionen de forma adecuada ante situaciones socioeconómicas y culturales que los desestabilicen. Por ello, Acevedo, V (2021) declaro que en su mayoría, se da cumplimiento a la protección en condición de abandono cuando se retira a los niños y adolescentes de sus hogares disfuncionales y se los coloca en centros de acogimiento.

En cuanto a la **quinta interrogante**, Carmona & Hernández (2021) mencionaron que las implicancias legales sería que los niños y adolescentes que se encuentran en situación de riesgo y desprotección, no crecerían con una vida “digna” como lo establece nuestra Carta Magna y el Código del Niño Niña y Adolescente (En su art. 1°). Además, Pisfil (2021) declaró que el marco legal del Decreto Legislativo N° 1297 y su reglamento regentan el procedimiento para determinar las situaciones de riesgo y desprotección de los infantes, siendo este un instrumentos jurídico vital para amparar el derecho a la vida.

Por otro lado, Polo, Acevedo & Acevedo, V (2021) enunciaron que acorde a lo fijado en el Decreto legislativo N° 1279, una de las implicancias viene a ser la rescisión de la patria potestad de los progenitores, siendo el estado el que asume el deber de proteger a los menores, ya que los padres colocan en peligro la vida de sus hijos.

Con relación a la **sexta pregunta**, Carmona (2021) enunció que la relación que existe entre la protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono es que ambos permiten al ser el desarrollo de su existencia, sin sufrir ningún tipo de menoscabo, emocional o físico. Por ello, Pisfil, Polo & Hernández (2021) enunciaron que se dictan medidas de protección en condición de abandono a favor de niños y adolescentes, con el fin de salvaguardar su integridad física y psicológica, pues es necesario que se desarrollen en un ambiente adecuado acorde al cumplimiento y satisfacción de su derecho fundamental a la vida. En la misma línea de ideas, Acevedo & Acevedo, V (2021) señalaron que una forma de proteger el derecho fundamental de vida de los menores es protegerlos de la situación de abandono en la que se encuentren.

Con relación al **objetivo específico dos, analizar la relación que existe entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad en situación de abandono** se formularon, las siguientes interrogantes:

7.- Desde su conocimiento jurídico ¿Cuáles serían los mecanismos para una gestión de protección especial en beneficio de los niños, niñas y adolescentes que padecen de desprotección familiar en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

8.- Desde su punto de vista, ¿Cuáles son las implicancias legales respecto a la vulneración del derecho fundamental de la integridad en situación de abandono en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

9. Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad en situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

Atendiendo a la **sétima pregunta**, encontramos a Polo (2021) el cual declaró que es necesaria la implementación de una institución que sea específica para atender el fenómeno de la desprotección familiar que se suscita en los niños y adolescentes

en la provincia de Bongará. Además, es necesario implementar los recursos humanos necesarios para el mismo y la infraestructura adecuada. En la misma línea de ideas, Pisfil, Hernández & Acevedo (2021) mencionaron que las estrategias de intervención y atención para los niños que padecen de desprotección familiar se deberían llevar a cabo en conjunto con la DEMUNA de Bongará y el trabajo articulado del Poder Judicial, Municipalidades, Ministerio Público, PNP, que tengan por objetivo principal el brindar un amparo especial a los niños y adolescentes.

Por otro lado, Carmona & Acevedo, V (2021) señalaron que los mecanismos para una gestión de protección especial en beneficio de los niños y adolescentes de Bongará- Amazonas, serían un acogimiento familiar y un acogimiento residencial (en el caso que se señale una medida de protección provisional). De esta forma se garantizaría la integridad de dichos menores.

Respecto a la **octava interrogante** Pisfil, Polo & Carmona (2021) manifestaron que la implicancia legal respecto a la vulneración del derecho fundamental de la integridad en situación de abandono sería atentar en contra de los derechos fundamentales como lo son la salud, vivienda, educación, buen desarrollo físico, emocional, etc. de los menores en situación de abandono. Además, Hernández (2021) señaló que se debería tener en cuenta un procedimiento administrativo a favor de los niños y adolescentes, orientados a verificar su situación de abandono familiar, para proteger el derecho fundamental a la integridad tanto física como psicológica y sexual que le corresponde.

Por otra parte, Acevedo & Acevedo, V (2021) señalan que las implicancias respecto a la vulneración de la integridad de los infantes en situación de abandono, son de ámbito penal y tiene por efecto la restricción de la patria potestad por parte de los progenitores.

Finalmente, con relación a la **novena pregunta**, Carmona, Polo (2021) declaro que la relación que existe entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad es garantizar el respeto a la vida y el sano desarrollo

de esta, cómo es mantener y conservar la integridad física, psíquica y moral de los niños y adolescentes en situación de abandono.

Por otra parte, Pisfil, Acevedo, Hernández & Acevedo, V (2021) declararon que la relación sería en ampliar la competencia de la UPE de Amazonas, con el objetivo de poder abordar la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes de la provincia de Bongará y proteger sus derechos de forma idónea, porque el abandono y la no gestión de la protección especial perjudican la integridad de los niños y adolescentes de la provincia de Bongará.

Por último, pasamos a detallar los resultados recabados mediante el instrumento denominado **Guía de Análisis Documental**, Por lo que pasamos a desarrollar.

Nuestro **objetivo general**, es **Analizar la relación que existe entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará región Amazonas durante el 2020.**

Se analizaron tres fuentes:

De la tesis *“Medidas de protección a los niños y adolescente en estado de abandono en el INABIF, Lima, 2018”*, Salas (2019). Se señaló que es importante implementar medidas de protección para atender los casos de situación de desprotección familiar de los menores. Son las Unidades de Protección Especial las principales instituciones encargadas de brindar medidas de protección especial, las cuales además de tener una participación activa en la atención de los menores, ya sea mediante acogimiento residencial o familiar, velan por concientizar la importancia que tiene el desarrollo adecuado del menor de edad dentro del seno familiar.

De la revista, *“La protección de la infancia en situaciones de riesgo en América Latina a través de los códigos de la niñez”* Dávila & Naya (2017). En lo que respecta al tema de investigación, se obtuvo que las situaciones de desamparo por las que se encuentran los menores de edad, amenazan directamente el cumplimiento de los derechos que ostentan, situaciones que muchas veces son consecuencia de la desprotección familiar en la que se encuentran. Por ello, es necesario que se

establezcan medidas de protección especiales por parte del estado para salvaguardar los derechos y garantías de los niños y adolescentes en situaciones de desamparo familiar.

Finalmente, la tesis *“Análisis del proceso de abandono de niños y adolescentes a la luz de la doctrina de la protección integral y propuesta de reforma”* Rodríguez (2018). Se obtuvo que es importante la actuación de parte del estado frente a los casos de desamparo familiar de los niños y adolescentes, pues se ha regulado a través de instrumentos internacionales diversas normas que posibilitan la reforma de políticas del estado que se encausen adecuadamente a brindar una protección integral a los menores en situación de desprotección familiar.

Del análisis de estos tres instrumentos en relación al objetivo general se obtuvo que, la participación del estado es de vital importancia para enfrentar de forma adecuada los casos de desprotección familiar. Pues, son las autoridades quienes tienen la facultad de establecer las políticas adecuadas, otorgando medidas de protección que se orienten por amparar los derechos fundamentales de los menores que se encuentren en situación de desprotección familiar.

En cuanto al **objetivo específico 1, Analizar la relación que existe entre la protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono**. Se utilizaron tres fuentes:

De la tesis *“Factores de riesgo que influyen en la situación de abandono en los niños y niñas, usuarios de la defensoría del niño y el adolescente “señor de los milagros “del sector Manuel Arévalo, Distrito la Esperanza – Trujillo-2016”*, Mendoza (2016), se obtuvo, que existen diversos factores por los cuales se produce el abandono de menores de edad, siendo de importante relevancia la participación del Estado mediante sus organismos para implementar estrategias que propicien la protección en condición de abandono y se salvaguarde los derechos de los menores desamparados, siendo el principal el derecho a la vida. La situación de abandono por la que experimenta un menor de edad afecta directamente en su derecho a la vida.

Acorde a la tesis, *“Victimas de abandono familiar en el Programa de Prevención y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que trabajan*

(PRODENNAT) *Cercado de Lima - 2018*”, De la Cruz (2019), refirió que la participación del estado mediante un plan de intervención específico, colabora a proteger los derechos fundamentales de los menores de edad en situación de abandono.

Para finalizar, la tesis “*El maltrato infantil y la tutela de derechos de la personalidad del menor de edad en el Perú*”, Enríquez (2018), menciono que, la protección de los derechos fundamentales de los infantes se debe otorgar acatando el cumplimiento de las normas legales donde se reconoce el interés superior del niño. No obstante, es necesario reforzar las instituciones como la familia, mejorar la educación, reducir la pobreza, propiciar la cultura de paz, posibilitando que se reduzca las situaciones de abandono en los menores de edad.

De lo recabado en estas fuentes, para el objetivo específico 1, se pudo concluir que, la protección en condición de abandono en los niños y adolescentes de la provincia de Bongará será efectiva cuando se cumpla las normas donde rige el interés superior del niño, además que dichas medidas deben tener en cuenta la institución de la familia, el nivel económico y la educación para realizar un plan adecuado que proteja los derechos fundamentales de los menores de edad en situación de abandono, siendo el más importante el derecho a la vida.

Con respecto al **objetivo específico 2, analizar la relación que existe entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad en situación de abandono**. Se emplearon tres fuentes.

La tesis “*Políticas públicas de protección de niños en estado de abandono Perú 1990-2015*”, Herrera (2018), se desprendió, que un modelo de protección especial va permitir que el estado actúe con celeridad y determinación frente a los sucesos de desamparo de niños y adolescentes. De esta forma se lograra proteger y propiciar el adecuado desarrollo del menor, acorde a su derecho fundamental a la integridad.

Por otro lado, la tesis “*Proceso de reintegración familiar y gestión de la protección especial de niños y adolescentes en centros de Atención Residencial de Arequipa - 2017*”, Villena (2018), menciono que, Mediante Unidades de Protección Especial,

el estado puede intervenir usando una gestión de protección especial para reducir la situación de abandono en los menores en la provincia de Bongará. Ello, de la mano con diversas instituciones del Estado que tengan por objetivo el garantizar la protección integral del menor de edad.

Por último, la tesis “*Los instrumentos de gestión de las demunas y la mejora en la protección integral de los derechos de los niños y adolescentes en Lima Metropolitana*”, Palacios (2019), indico que, son las autoridades los encargados de implementar una gestión que propicie la cultura por el respeto de los derechos de los menores. De esta forma, se logrará la protección integral del niño y adolescente, sobre todo en situación de abandono.

De lo evaluado en los instrumentos empleados, para el objetivo específico 2 se dedujo que, la gestión de protección especial está relacionada de forma positiva con el derecho fundamental a la integridad que tienen los menores en situación de abandono en la provincia de Bongará. Parte de la gestión especial es promover actividades que colaboren a concientizar sobre los derechos de los niños produciendo el cumplimiento de ellos.

Seguidamente, se procederá con la **discusión** de la investigación. El mismo, que viene a ser una parte que constituye un juicio de valor, más no la reproducción de los resultados obtenidos.

En relación al **objetivo general**: Analizar la relación que existe entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará región Amazonas durante el 2020.

De la entrevista aplicada a los operadores jurídicos, de forma unánime se concuerdan que existe una relación directa entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará, pues las medidas de protección tienen la función de proteger a los menores de edad que se encuentran en un estado de desprotección familiar, los cuales vienen a ser situaciones de riesgo. Uno de los entrevistados menciona que la relación directa se identifica por cuanto la situación de desprotección familiar viene a significar el menoscabo de los derechos que ostentan los niños y adolescentes, por lo tanto para salvaguardar dichos derechos se aplican medidas

de protección que se orientan a buscar el amparo de la integridad del menor. Esto es coherente con lo que menciona Abad (2021), el cual menciona que las medidas de protección son de gran utilidad para solucionar casos relacionados a la violencia familiar y estado de riesgo en menores de edad, toda vez que son los más afectados ante dichas situaciones, siendo necesaria la implementación de medidas de protección que otorguen soluciones céleres adecuadas.

En cuanto a la herramienta de guía de análisis documental, se encontró el mismo resultado dado en las entrevistas, pues se entiende que el estado, mediante políticas adecuadas, es el encargado de brindar las medidas de protecciones idóneas que tengan el objetivo de proteger los derechos fundamentales que ostentan los infantes en situación de desprotección familiar. Esto es coherente con lo que menciona el Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia (2019), pues indica que el Estado mediante la implementación de Unidades de Protección Especial, asume la labor de reducir los porcentajes de desprotección familiar, actuando como defensores de los derechos que ostentan los menores en dichas situaciones, otorgando medidas de protección para propiciar su adecuado desarrollo.

En cuanto al objetivo **específico 1**: Analizar la relación que existe entre la protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono.

A través del instrumento de guía de entrevistas, se encontró que la relación que existe entre la protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono es positiva, pues ambos posibilitan que el ser humano se desarrolle de forma adecuada sin ningún tipo de vulneración, ya sea física o síquica, hacia su persona. Entrando en el contexto de los niños y adolescentes, la protección que se les debe otorgar debe garantizar que ellos gocen de una familia que les brinde una forma de vida acorde a los mínimos requerimientos de dignidad, conforme lo fija el código del niño y adolescente y la Constitución Política del Perú en sus primeros artículos. En esa misma línea de ideas, dos de los entrevistados mencionan que para amparar el derecho

fundamental de la vida de los menores es necesario protegerlos de la situación de abandono en la que se encuentren, otorgándoles una protección que permita el adecuado cumplimiento y satisfacción de este derecho fundamental. Esto es coherente con lo que menciona, Abad (2021), pues señala que el estado debe implementar políticas que giren en torno al bienestar del niño o adolescente, siendo su labor principal el incrementar de herramientas o instituciones que velen por la protección de sus derechos, siendo uno de los más primordiales, por el cual se despliegan nuestros demás derechos, el derecho fundamental a la vida.

En cuanto a la guía de análisis documental empleada, se encontró el mismo resultado obtenido en las entrevistas, pues existe una relación positiva entre la protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono, toda vez que dicha protección se va encargar de amparar los derechos fundamentales de los menores de edad, siendo el más importante el derecho a la vida. En esa misma línea de ideas, Martínez (2018) enuncia que el estado a través de instituciones especializadas, debe responsabilizarse a actuar de forma eficaz, para proteger idóneamente los derechos fundamentales de los menores.

Con respecto al **objetivo específico 2:** Analizar la relación que existe entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad en situación de abandono.

Mediante el instrumento de guía de entrevistas se encontró que, la relación que existe entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad en situación de abandono es positiva, pues los dos se encargan de velar por amparar el respeto de la vida y su correcto desarrollo, más aún en los casos de situación de abandono de los niños y adolescentes, donde se busca salvaguardar la integridad total de los menores. Esto es acorde a lo que menciona Fernández (2019), pues este autor menciona que acorde a lo fijado en el Decreto Legislativo N° 1297, se propugna que el Estado debe aplicar mecanismos de protección especial para brindar una atención específica al sector vulnerable que son los menores en situación de abandono, amparando su integridad tanto física como síquica.

En cuanto a la herramienta de guía de análisis documental, se encontró el mismo resultado de las entrevistas, toda vez que, la gestión de protección especial está relacionada de forma positiva con el derecho fundamental a la integridad que tienen los niños y adolescentes en situación de abandono en la provincia de Bongará, pues parte de la gestión especial es el promover actividades que propicien a concientizar sobre la importancia de respetar y otorgar cumplimiento a los derechos de los infantes, más aún cuando se encuentran en una situación de desamparo, debiéndose proteger su integridad. Esto es coherente con lo que menciona Martínez (2018), el cual indica que se debe evitar cualquier tipo de actividad que genere un menoscabo tanto en el ámbito psicológico, moral o físico de los menores en situación de abandono, pues se deben propiciar medidas de protección especial que prevengan cualquier tipo de abuso hacia los mismos, protegiendo su derecho fundamental a la integridad.

V.- CONCLUSIONES

1. Se ha evidenciado que, existe una relación directa entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar, toda vez que estas medidas son de gran utilidad para hacer frente a los casos de niños y adolescentes en situación de desprotección, puesto que esta viene significar la vulneración de los derechos y garantías que ostentan los menores de edad, siendo las medidas de protección las herramientas idóneas para salvaguardar dichos derechos. Por ello, el estado mediante las Unidades de Protección Especial, se responsabiliza por hacer frente a la desprotección familiar y sus efectos en el menoscabo de los derechos que poseen los menores en situación de desamparo.

2. Se desprende que, la relación que existe entre la protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida es positiva, puesto que, ambos propician el desarrollo del ser humano sin interferencias, ya sea en su ámbito, físico o síquico. La protección que se le debe otorgar a los niños y adolescentes debe acreditar que ellos gocen de una familia que les brinde una vida en condiciones dignas, respetando y cumpliendo sus derechos fundamentales, sobre el derecho a la vida, siendo el principal sobre el cual se desprenden los demás derechos que ostentan las personas. El estado es el encargado de actuar de forma idónea,

garantizando el respeto y cumplimiento del derecho fundamental a la vida que ostentan los infantes, sobre todo cuando se encuentran en situación de abandono.

3. Se concluye que, la relación que existe entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad es positiva, pues ambos se encargan de proteger el adecuado desarrollo de la vida de una persona, más aún cuando se trata de casos de situación de abandono en niños y adolescentes, pues se orienta a amparar la integridad tanto física, síquica y moral de los infantes. Las medidas de protección especial deben prevenir cualquier tipo de acto que vulnere el derecho fundamental a la integridad que ostentan los menores de edad, siendo vital que se concientice sobre la importancia de respetar sus derechos a partir de la institución familiar y así disminuir los casos de situación de abandono.

VI.- RECOMENDACIONES

1. Se recomienda, que el estado impulse actividades de promoción de los derechos de los niños y adolescentes, para concientizar a la población sobre su importancia, propiciando el cambio de comportamientos y actitudes que generan el abandono y las situaciones de riesgo a los menores de edad.

2. Se recomienda, que las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes no solo se circunscriban al ámbito legal, sino que se empiece desde el seno familiar, en la institución de la familia, propiciando que participen personas desde los 10 años de edad, los cuales en el transcurrir del tiempo van a tener dentro de su formación las bases de amparo y respeto de los derechos de los niños y adolescentes y así evitar el aumento de casos de desprotección familiar.

3. Se recomienda, implementar una unidad de protección especial para la provincia de Bongará, para que se pueden atender de forma más adecuada y célere los casos de desprotección familiar que suceden en la región.

REFERENCIAS

Abad arenas, encarnación. (2021). Revisión del acogimiento a la luz de las modificaciones legislativas en materia de protección del interés superior del

menor en España. *Revista de Derecho Privado*, (40), 173-200. Epub February 08, 2021. <https://doi.org/10.18601/01234366.n40.07>

Arroyo, V. & García, R. (2016), *La aplicación del principio del interés superior de la persona menor de edad y el derecho de relacionarse con sus padres, en la designación de medidas de protección, en el proceso de violencia doméstica*. (Tesis para optar el grado de Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica). Recuperado: http://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/06/tesis_valeria_y_rosa_2016.pdf

Bedregal, P., Besoain, C., Reinoso, A. y Zubarew, T. (Marzo, 2017). La investigación cualitativa: un aporte para mejorar los servicios de salud. *Revista Médica de Chile*, 145 (3), 373-379. <http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872017000300012>. ISSN: 0034-9887.

Benet (2015). La revisión sistemática de la literatura científica y la necesidad de visualizar los resultados de las investigaciones. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 7(1),101-103. [fecha de Consulta 17 de Julio de 2021]. ISSN: 2145- 549X. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517751487013>

Cabieses, B., Obach, A., & Molina, X. (2020). La oportunidad de incorporar el bienestar subjetivo en la protección de la infancia y adolescencia en Chile. *Revista chilena de pediatría*, 91(2), 183-189. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S037041062020000200183&lng=es&nrm=iso

Carhua, C. (2017), *La desprotección familiar como factor causal de trata de personas en el distrito de Inambari, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, Año 2016*. (Tesis para optar el título profesional de Abogado. Universidad Andina del Cusco). Recuperado: http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/949/3/C%c3%a9sar_Tesis_bachiller_2017.pdf

- Carlin, A.P., & Kim, Y.H. (December, 2019). Teaching qualitative research: Version of grounded theory. *Grounded Theory Review*, 18 (1), 29-43. ISSN: 1556-1542.
- Cecez-Kecmanovic, D., Davison, R.M., Fernandez, W., Finnegan, P., S.L., & Sarker, S. (January, 2020). Advancing Qualitative IS research methodologies: Expanding horizons and seeking new paths. *Journal of the Association for Information Systems*, 21 (1), 246-263. <https://doi.org/10.17705/1jais.00599>. ISSN: 1536-9323.
- Chaves-Oviedo María Lizzeth, Dorado-Martínez Álvaro Darío. Desarrollo de habilidades para la vida en Escuela Móvil: estrategia de empoderamiento de niños y adolescentes como sujetos de derecho. 2019 Dec [cited 2021 June 07]; 21(3):205-214. Available from: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-71072019000300205&lng=en.
- Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia. (2019). Informe Nacional sobre la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia. Lima. <https://doi.org/10.22267/rus.192103.157>.
- Cóndor, V, S. (2017), *Niño, niñas y adolescentes víctimas de abandono*. (Tesis para optar el grado de Magister en Sociología. Universidad Nacional del Centro del Perú). Recuperado: <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/3911>
- Daniel, B.K. (September, 2019). Using the TACT framework to learn the principles of rigour in qualitative research. *Electronic Journal of Business Research Methods*, 17 (3), 118-129. <https://doi.org/10.34190/JBRM.17.3.002>. ISSN: 1477-7029.
- Dávila & Naya (2017) “La protección de la infancia en situaciones de riesgo en América Latina a través de los códigos de la niñez”. *Revista interuniversitaria*. Recuperado: <https://www.redalyc.org/pdf/1350/135025474008.pdf>
- De la Cruz, Z. (2019) “*Víctimas de abandono familiar en el Programa de Prevención y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que trabajan*

(PRODENNAT) *Cercado de Lima - 2018*” (Tesis para obtener el grado de trabajadora social. Universidad Nacional Mayor de San Marcos).

Recuperado:

https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/10556/Dela_Cruz_sz.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Enríquez, R. (2018) “*El maltrato infantil y la tutela de derechos de la personalidad del menor de edad en el Perú*” (Tesis para optar el grado de magister en derecho civil en la Universidad Nacional del Altiplano) Recuperado de:

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/9408/Rosa_Enriquez_Yuca.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fernández-Ramos, María Victoria. (2019). Niños y niñas no acompañados. Entre la desprotección y la garantía de derechos. *Trabajo social*, 21(2), 119-139. <https://doi.org/10.15446/ts.v21n2.75262>

Gibbons, J. Poelker, K. (2017). At-Risk Latin American Youth: challenges to change. *Revista de Psicología (PUCP)*, 669.

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S025492472017000200009

Gonzáles, M. (2017), *Incidencia de los servicios de DEMUNA de los gobiernos locales de Acomayo y Acos de la provincia de Acomayo-Cusco en la reducción de la violencia y en ser considerados como referentes de derechos de los niños, niñas y adolescentes*. (Tesis para optar el grado de Magister en Gerencia Social. Pontificia Universidad Católica del Perú). Recuperado:

http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8465/GONZALES_ZAMBRANO_INCIDENCIA_DE_LOS_SERVICIOS_DE%20DEMUNA%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Herrera, J. (2018) “*Políticas públicas de protección de niños en estado de abandono Perú 1990-2015*” (Tesis para optar el grado académico de magister en derecho. Universidad Cesar Vallejo). Recuperado:

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16209/Herrera_CJF.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Kalman, M. (October, 2019). It requires interest, time, patience and struggle: Novice researchers's perspectives on and experiences of the qualitative research journey. *Qualitative Research in Education (2014-6418)*, 8 (3), 341-377. <http://dx.doi.org/10.17583/qre.2019.4483>. ISSN: 20146418.
- Kuckartz, U. (September, 2019). Qualitative content analysis: From Kracauer's beginnings to today's challenges. *Forum: Qualitative Social Research*, 20 (3), 1-19. <http://dx.doi.org/10.17169/fqs-20.3.3370>. ISSN: 1438-5627.
- Lagos Beltrán, Giselle, & Pérez-Luco Arenas, Ricardo. (2021). Cumplimiento de derechos infantiles en Chile: evaluación de profesionales de programas públicos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(1), 63-84. Epub March 08, 2021. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.19.1.422>
- Lodhia, S., & Simth, T. (March, 2019). What about your qualitative cousins? Adapting the pitching tempalte to qualitative research. *Accounting & Finance*, 59 (1), 309-329. <https://doi.org/10.1111/acfi.12266>. ISSN: 0810-5391.
- Martínez, C. (2018). La revisión del marco legislativo sobre protección de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid desde el concepto de protección integral con enfoque de derechos. Asamblea: *Revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid*, 26. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6567824>
- Marvasti, A.B. (September, 2019). Qualitative content analysis: A novice's perspective. *Forum: Qualitative Social Research*, 20 (3), 1-14. <http://dx.doi.org/10.17169/fqs-20.3.3387>. ISSN: 1438-5627.
- Mendoza, K. (2016) "*Factores de riesgo que influyen en la situación de abandono en los niños y niñas, usuarios de la defensoría del niño y el adolescente "señor de los milagros" del sector Manuel Arevalo, Distrito la Esperanza – Trujillo-2016*" (Tesis para obtener el título de licenciada en trabajo social. Universidad Nacional de Trujillo). Recuperado: <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/1517/MENDOZA%2>

[OELLEN%20KARLITA%20MILUSKA\(FILEminimizer\).pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

Meneses, L., Arthuzo, L., Belinky, A., Gomes Pinto, D. y Monzoni, M. (2016). Incorporating Children and Adolescents' Rights in Corporate Management: A Tool Based on Strategic Maps and the Sustainability Balanced Scorecard. *Business and Human Rights Journal*, 32.

https://www.researchgate.net/publication/307555434_Incorporating_Children_and_Adolescents%27_Rights_in_Corporate_Management_A_Tool_Based_on_Strategic_Maps_and_the_Sustainability_Balanced_Scorecard

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia. Lima: digital.

Nigar, N. (January, 2020). Hermeneutic phenomenological narrative enquiry: A qualitative study design. *Theory & Practice in Language Studies*, 10 (1), 10-18. <http://dx.doi.org/10.17507/tpls.1001.02>. ISSN: 1799-2591.

Palacios, J. (2019) “*Los instrumentos de gestión de las DEMUNAS y la mejora en la protección integral de los derechos de los niños y adolescentes en Lima Metropolitana*” (Tesis para optar el grado académico de Doctor. Universidad Nacional Federico Villarreal). Recuperado: http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3537/UNFV_PALACIOS_OBREGON_JOSE_ANTONIO_DOCTORADO_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Parra, J. (Julio/diciembre, 2019). El arte del muestreo cualitativo y su importancia para la evaluación y la investigación de políticas públicas: una aproximación realista. *Revista Opera*, (25), 119-136. <https://doi.org/10.18601/16578651.n25.07>. ISSN: 1657-8651.

Pérez-Luco, R., Lagos, L., Mardones, R. y Sáez, F. (Diciembre, 2017). Taxonomía de diseños y muestreo en investigación cualitativa. Un intento de síntesis entre las aproximaciones teórica y emergente. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, (39), 1-18. ISSN: 1139-1979.

- Prasad, B.D. (September, 2019). Qualitative content analysis: Why is still a path less taken? *Forum: Qualitative Social Research*, 20 (3), 1-21. <http://dx.doi.org/10.17169/fqs-20.3.3392>. ISSN: 1438-5627.
- Quevedo, M. (2019), Maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes en cuidados alternativos: comparación del acogimiento institucional y el acogimiento familiar. (Proyecto de Grado. Universidad Cooperativa de Colombia Santa Marta). Recuperado: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/14967/1/2019_maltrato_infantil_ninos.pdf
- Ravetllat Balleste, I., y Sanabria Moudelle, C. P. (2019). Los derechos humanos de la infancia y la adolescencia en Paraguay: hacia un Defensor Adjunto para la Niñez que vele por su interés superior. *Revista de Derecho Privado* (37), 80.
- Rodríguez, A. (2018) “*Análisis del proceso de abandono de niños y adolescentes a la luz de la doctrina de la protección integral y propuesta de reforma*”, (tesis para optar el título de abogado. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo). Recuperado: https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2325/1/TL_RodriguezMontenegroAdriana.pdf
- Rojas Novoa, Soledad. (2019). Entre progreso y desarrollo. La protección de la infancia en el imaginario interamericano del siglo XX. *Runa*, 40(2), 221-237. Epub 19 de diciembre de 2019. <https://dx.doi.org/10.34096/runa.v40i2.6034>
- Salas, M (2019), “*Medidas de protección a los niños y adolescente en estado de abandono en el INABIF, Lima, 2018*” (tesis para optar el grado académico de Maestra en Gestión Pública. Universidad Cesar Vallejo). Recuperado: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/38719/Salas_DMR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sánchez-Reyes, J. E., Cantor Jimenez, J., Castro Sardi, X., y ; Bolaños, Y. (2019). Concepciones de niño y modo de relación de cuidadores y profesionales

con niños institucionalizados. Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 17(2), 5.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77361136010>

Schreirer, M., Stamann, C., Janssen, M., Dahl, T., y Whittal, A. (2019). Qualitative Content Analysis: Conceptualizations and Challenges in Research Practice – Introduction to the FQS Special Issue “Qualitative Content Analysis I”. *Forum: Qualitative Social Research*, 20 (3), 1-26. <http://dx.doi.org/10.17169/fqs-20.3.3393>. ISSN: 1438-5627.

Sokolich, M. (2017). Protección y bienestar de los niños privados del cuidado parental o en peligro de encontrarse en esa situación. *LUMEN*, (13).

Villena, C. (2018) “*Proceso de reintegración familiar y gestión de la protección especial de niños y adolescentes en centros de Atención Residencial de Arequipa - 2017*” (Tesis para optar el grado académico de magister en trabajo social. Universidad Cesar Vallejo). Recuperado: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30042/villena_vc.pdf?sequence=1

ANEXO : MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

CATEGORÍAS	Definición Conceptual	Definición Operacional	SUBCATEGORÍAS
CATEGORÍA 1: Medidas de Protección	Las medidas de protección son mecanismos que sirven de forma significativa para la solución de una serie de casos relacionados con violencias familiares, riesgo y estado de abandono (Abad, 2021)	Estos vienen a ser los diferentes mecanismos que usa el estado para proteger los derechos de los menores. (Ravetllat y Sanabria, 2019).	Protección en condición de abandono
		La gestión de protección especial evidencia que los Estados deben trabajar eficazmente y evitar ciertas actividades que conllevan a la explotación de los infantes. (Fernández, 2019).	Gestión de la protección especial
CATEGORÍA 2: Desprotección Familiar	La desprotección familiar es el conjunto de consecuencias negativas, originadas por la transgresión de los derechos de los menores y por el deficiente comportamiento que sus progenitores presentan (Fernández, 2019).	Este derecho se encuentra reconocido en la Constitución y el Estado debe establecer diversos mecanismos para protegerla (Lagos y Pérez, 2021).	Derecho fundamental de la vida en situación de abandono
		El origen del derecho a la integridad se encuentra en el derecho a la vida, ya que depende del respeto de la vida misma y su sano desarrollo para que la integridad no sea vulnerada (Cabieses, Obach y Molina, 2020).	Derecho fundamental de la integridad en situación de abandono

ANEXO 4: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Medidas de protección de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará - Amazonas 2020

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a las medidas de protección de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará - Amazonas 2020, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad, y compromiso.

Entrevistado/a :

Cargo :

Institución :

OBJETIVO GENERAL

Analizar la relación que existe entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará región Amazonas durante el 2020.

Preguntas:

- 1. Desde su conocimiento socio jurídico ¿Considera que en la provincia de Bongará (Amazonas) existe un índice significativo de desprotección familiar de los niños y adolescentes? De ser así, fundamente su respuesta.**

2. A partir de su experiencia legal ¿El Estado peruano de qué manera viene implementando medidas de protección a favor de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas) que se encuentra en situación de desprotección? Fundamente su respuesta.

3. Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes de la provincia de Bongará, región Amazonas? Fundamente su respuesta.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar la relación que existe entre la protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono.

Preguntas:

4. A partir de su experiencia ¿De qué manera transcurre el fenómeno de protección en condición de abandono en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

5. Desde su punto de vista, ¿Cuáles son las implicancias legales respecto a la vulneración del derecho fundamental a la vida en situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

6. Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre a protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono? Fundamente su respuesta.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar la relación que existe entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad en situación de abandono

Preguntas:

7. Desde su conocimiento jurídico ¿Cuáles serían los mecanismos para una gestión de protección especial en beneficio de los niños, niñas y adolescentes que padecen de desprotección familiar en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

8. Desde su punto de vista, ¿Cuáles son las implicancias legales respecto a la vulneración del derecho fundamental de la integridad en situación de abandono en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

9. Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad en situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

SELLO	FIRMA

	diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X
95%

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Juan Acuña

Lima, 18 de junio del 2021

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
DNI N 48974953 Telf.: 910190409

8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

VI. OPINION DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X
95%

PROMEDIO DE VALORACIÓN:



Lima, 18 de junio del 2021

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
DNI N 09919088 Telf.: 963347510

7. CONSI STENCI A	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.																		X
8. COHER ENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos																		X
9. METOD OLOGÍ A	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.																		X
10. PERTIN ENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.																	X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD


- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X

99%

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lima, 3 Julio del 2021



Johnny W. MCGOLLON Longa
ABOGADO
Reg. C.A. 27525

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI N° 43329698 Telf.:

ANEXO 6: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: Medidas de protección de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará - Amazonas 2020				
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	SUPUESTOS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
<p>PROBLEMA GENERAL: ¿De qué manera las medidas de protección se relacionan con la situación de desprotección familiar de los niños y adolescente en la provincia de Bongará región Amazonas durante el 2020?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: Analizar la relación que existe entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará región Amazonas durante el 2020.</p>	<p>SUPUESTO GENERAL: Existe una relación directa entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará, región Amazonas durante el 2020.</p>	<p>CATEGORÍA 01: MEDIDAS DE PROTECCIÓN</p>	<p>SUBCATEGORÍA 01: PROTECCIÓN EN CONDICIÓN DE ABANDONO</p> <p>SUBCATEGORÍA 02: GESTIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL</p>
<p>PROBLEMA ESPECÍFICO 01: ¿De qué manera la protección en condición de abandono se relaciona con el Derecho fundamental de la vida en situación de abandono?</p> <p>PROBLEMA ESPECÍFICO 02: ¿De qué manera la gestión de protección especial se relaciona con el Derecho fundamental de la integridad en situación de abandono?</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 01: Analizar la relación que existe entre la protección en condición de abandono y el Derecho fundamental de la vida en situación de abandono.</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO 02: Analizar la relación que existe entre la gestión de protección especial y el Derecho fundamental de la integridad en situación de abandono.</p>	<p>SUPUESTO ESPECÍFICO 01: Existe una relación positiva entre la protección en condición de abandono y el Derecho fundamental de la vida en situación de abandono.</p> <p>SUPUESTO ESPECÍFICO 02: Existe una relación positiva entre la gestión de protección especial y el Derecho fundamental de la integridad en situación de abandono.</p>		<p>CATEGORÍA 02: DESPROTECCIÓN FAMILIAR</p>
METODOLOGÍA: ENFOQUE CUALITATIVO				
TIPO DE INVESTIGACIÓN: TIPO BÁSICA				
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: TEORIA FUNDAMENTADA – DISEÑO SISTEMÁTICO				

ANEXO 7:
GUÍA DE ENTREVISTAS

Anexo 02. Guía de entrevista

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

**Medidas de protección y resguardo de los niños y adolescentes en
situación de desprotección familiar, Bongará - Amazonas 2020**

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a las medidas de protección y resguardo de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará - Amazonas 2020, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad, y compromiso.

Entrevistado/a : M.P.C
Cargo : Director
Institución : UPE AMAZONAS

OBJETIVO GENERAL

Analizar la relación que existe entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará región Amazonas durante el 2020.

Preguntas:

1. Desde su conocimiento socio jurídico ¿Considera que en la provincia de Bongará (Amazonas) existe un índice significativo de desprotección familiar de los niños y adolescentes? De ser así, fundamente su respuesta.

Si los casos de Desprotección Familiar están en toda la Región Amazonas, no obstante considero que en la Provincia de Bongará existe también un índice significativo de casos que merecen atención y si bien la UPE Amazonas, no tiene competencia hasta dicha provincia, sin embargo se tiene el apoyo del Juzgado y la DENUNIA de Bongará acreditada por R.D. No 011-2021.

2. A partir de su experiencia legal ¿El Estado peruano de qué manera viene implementando medidas de protección a favor de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas) que se encuentra en situación de desprotección? Fundamente su respuesta.

El Estado peruano se encuentra representado a través de sus diferentes instituciones: Planes P, J, M, P, Demuna, Municipales y Gobierno Regional. Todos comprometen a brindar atención a los niños en situación de desprotección y para ello pueden adoptar los Medios de Protección dispuestos en el DL 1297.

3. Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes de la provincia de Bongará, región Amazonas? Fundamente su respuesta.

Están muy relacionados ya que ante un caso de desprotección familiar la autoridad tiene que dadas una Medida de Protección que ayude a brindar resguardo a la integridad de los niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar la relación que existe entre la protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono.

Preguntas:

4. A partir de su experiencia ¿De qué manera transcurre el fenómeno de protección en condición de abandono en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

Los hechos de abandono son recurrentes por lo tanto Medios de Protección que sirven para salvaguardar la integridad de los NNA.

5. Desde su punto de vista, ¿Cuáles son las implicancias legales respecto a la vulneración del derecho fundamental a la vida en situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

El marco legal del DL 1297 y su reglamento regulan el procedimiento de Riesgo y Desprotección Familiar ante los instrumentos judiciales que tienen como fin el preservar el derecho a la vida.

6. Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre a protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono? Fundamente su respuesta.

Están muy relacionados, ya que la rotación de abandonos trae consigo una vulneración al derecho a la vida, ya que una persona llora a la vida.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar la relación que existe entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad en situación de abandono

Preguntas:

7. Desde su conocimiento jurídico ¿Cuáles serían los mecanismos para una gestión de protección especial en beneficio de los niños, niñas y adolescentes que padecen de desprotección familiar en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

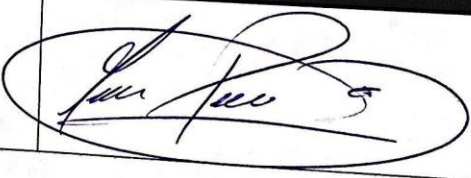
Implementar estrategias de intervención y atención en conjunto entre Demuna Bongara - PJ y Ministerio Público, todo encaminado a un mismo fin.

8. Desde su punto de vista, ¿Cuáles son las implicancias legales respecto a la vulneración del derecho fundamental de la integridad en situación de abandono en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

Tiene con sí, muchas implicancias ya que una situación de Desprotección Familiar puede tener como efecto la vulneración a muchos derechos constitucionales.

9. Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad en situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

Alcance institucional viene realizando intervenciones en el ámbito de su competencia en base a la RM 313-2020 actuando de oficina o a comunicación en rido a cooperar de Protección y Desprotección Familiar.

SELLO	FIRMA
	

Anexo 02. Guía de entrevista

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Medidas de protección y resguardo de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará - Amazonas 2020

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a las medidas de protección y resguardo de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará - Amazonas 2020, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad, y compromiso.

Entrevistado/a : Luz Jennifer Polo Vásquez
Cargo : Abogada
Institución : UPC AMAZONAS

OBJETIVO GENERAL

Analizar la relación que existe entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará región Amazonas durante el 2020.

Preguntas:

1. Desde su conocimiento socio jurídico ¿Considera que en la provincia de Bongará (Amazonas) existe un índice significativo de desprotección familiar de los niños y adolescentes? De ser así, fundamente su respuesta.

Si, en mi experiencia laboral considero que si, trabajo
cerc al distrito y puede ser por el mismo grado de
nivel cultural.

2. A partir de su experiencia legal ¿El Estado peruano de qué manera viene implementando medidas de protección a favor de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas) que se encuentra en situación de desprotección? Fundamente su respuesta.

Bueno uno a partir de la Unidad de Prosecución Especial institución netamente que trabaja con NNA, y otro medidas Administrativamente

3. Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes de la provincia de Bongará, región Amazonas? Fundamente su respuesta.

La relación es que la medida es el medio por el cual se puede salvaguardar esta situación de desprotección y velar por los Dº de los NNA.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar la relación que existe entre la protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono.

Preguntas:

4. A partir de su experiencia ¿De qué manera transcurre el fenómeno de protección en condición de abandono en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

- Pasa por de niños Abandonados, niños que se dedican al trabajo infantil, víctimas de VS, etc.

5. Desde su punto de vista, ¿Cuáles son las implicancias legales respecto a la vulneración del derecho fundamental a la vida en situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

Pues lo suspensión de la patria potestad de los padres; también se puede llegar a una adopción del NNA.

6. Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre a protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono? Fundamente su respuesta.

que al ombor se previene la integridad del NNA, que se encuentre a salvo por un suro familiar que lo acoge.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar la relación que existe entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad en situación de abandono

Preguntas:

7. Desde su conocimiento jurídico ¿Cuáles serían los mecanismos para una gestión de protección especial en beneficio de los niños, niñas y adolescentes que padecen de desprotección familiar en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

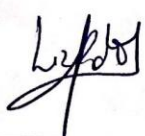
- Instalar una institución Netamente de NNA en esa situación
- Recursos humanos e infraestructura.

8. Desde su punto de vista, ¿Cuáles son las implicancias legales respecto a la vulneración del derecho fundamental de la integridad en situación de abandono en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

Trae muchas implicaciones ya que una
Situación de Protección Familiar trae como
efecto la vulneración a muchos Derechos Constitucionales

9. Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad en situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

Como lo mencione salvaguardar al NNA en
el Sero panikar o en todo caso por parte del
Estado o entidades privadas en un C.A.R.

SELLO	FIRMA
<p>Abog. LIZ JHENIFFER POLO VÁSQUEZ UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL AMAZONAS DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIMP</p>	

Anexo 02. Guía de entrevista

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Medidas de protección y resguardo de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará - Amazonas 2020

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a las medidas de protección y resguardo de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará - Amazonas 2020, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad, y compromiso.

Entrevistado/a : *Thon Day Homandy Becerra*
Cargo : *Abogado*
Institución : *Ministerio de la Mujer, Poblaciones Vulnerables - UPE*

OBJETIVO GENERAL

Analizar la relación que existe entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará región Amazonas durante el 2020.

Preguntas:

1. Desde su conocimiento socio jurídico ¿Considera que en la provincia de Bongará (Amazonas) existe un índice significativo de desprotección familiar de los niños y adolescentes? De ser así, fundamente su respuesta.

Sí, ya que hay casos de desprotección familiar los cuales se dan en poblaciones vulnerables, o en zonas rurales donde hay poca información sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

2. A partir de su experiencia legal ¿El Estado peruano de qué manera viene implementando medidas de protección a favor de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas) que se encuentra en situación de desprotección? Fundamente su respuesta.

Tendríamos en cuenta el programa "Senora" perteneciente al MIMP, donde solo en caso de violencia familiar, pero no existe una institución donde se encargue de los medios de protección a los NNA, aparte de la Fiscalía y el Poder Judicial correspondiente a dicha jurisdicción.

3. Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes de la provincia de Bongará, región Amazonas? Fundamente su respuesta.

La relación es que se dictan medidas de protección de Sagrado Familiar y Sagrado Prudencial para la situación de desprotección familiar, pero en la provincia de Bongará no hay competencia por parte de la Unidad de Protección Especial, teniendo únicamente las funciones de la Fiscalía de Familia y el Poder Judicial.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar la relación que existe entre la protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono.

Preguntas:

4. A partir de su experiencia ¿De qué manera transcurre el fenómeno de protección en condición de abandono en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

Por el momento la condición de abandono está implementado en el Código de Niños y Adolescentes en dicha provincia.

5. Desde su punto de vista, ¿Cuáles son las implicancias legales respecto a la vulneración del derecho fundamental a la vida en situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

Las implicancias legales vendrían a ser vulnerados los derechos establecidos en la Constitución Política del Perú, el código de niños, niñas y adolescentes, la convención sobre los derechos del niño y el Decreto Legislativo N°1297.

6. Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre a protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono? Fundamente su respuesta.

La relación es que se dictan medidas de protección a favor de la niña, niño y adolescente, a fin de salvaguardar su vida, integridad, física, psicológica y moral y que se desarrollen el DNA en un ambiente sano para lograr su desarrollo integral, de acuerdo a sus derechos holísticos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar la relación que existe entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad en situación de abandono

Preguntas:

7. Desde su conocimiento jurídico ¿Cuáles serían los mecanismos para una gestión de protección especial en beneficio de los niños, niñas y adolescentes que padecen de desprotección familiar en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

Los mecanismos serían a través de una DEMONA acreditada en la protección del DNA, la ampliación de competencia de la Unidad de Protección Especial de Amazonas y el trabajo articulado entre la PNP, Ministerio Público, Poder Judicial y Municipios.

8. Desde su punto de vista, ¿Cuáles son las implicancias legales respecto a la vulneración del derecho fundamental de la integridad en situación de abandono en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

Se tendrá en cuenta un procedimiento administrativo a favor de los niños, niñas y Adolescentes a fin de verificar su situación por familia para proteger su derecho a la integridad física, psicológica y sexual, así como sus derechos fundamentales a la vida, alimentación, educación, vivienda y salud.

9. Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad en situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

La relación sería en ampliar la competencia de la Unidad de Protección Especial de Amazonas, a fin de poder abordar la situación de Desprotección familiar de los niños, niñas y adolescentes para proteger sus derechos.

SELLO	FIRMA
<p>Abog. JHON DREY HERNANDEZ BECERRA UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL AMAZONAS M.D. ZONAS DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES MIMP</p> <p><i>Española</i></p>	<p><i>JDF</i> DNI: 46038369</p>

Anexo 02. Guía de entrevista

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Medidas de protección y resguardo de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará - Amazonas 2020

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a las medidas de protección y resguardo de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará - Amazonas 2020, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad, y compromiso.

Entrevistado/a : MARCO ANTONIO ACEVEDO MARGUINA
Cargo : ABOGADO
Institución : UPE AMAZONAS

OBJETIVO GENERAL

Analizar la relación que existe entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará región Amazonas durante el 2020.

Preguntas:

1. Desde su conocimiento socio jurídico ¿Considera que en la provincia de Bongará (Amazonas) existe un índice significativo de desprotección familiar de los niños y adolescentes? De ser así, fundamente su respuesta.

SÍ, EXISTE UN AUMENTO DE CASOS DE DESPROTECCIÓN DADO QUE POR MOTIVOS ECONÓMICOS SALEN DEL HOGAR O FACTORES CULTURALES, PERMITEN QUE LOS NNA SALGAN DE CASA Y ESTÉN CON PADRES.

2. A partir de su experiencia legal ¿El Estado peruano de qué manera viene implementando medidas de protección a favor de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas) que se encuentra en situación de desprotección? Fundamente su respuesta.

BUENO EXISTE UNA INTERVENCION A TRAVES DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA Y DEMANDA ACREDITADAS, LO CUAL AUN OCURRE DIFICULTADES PARA PODER PREVENIR ESTAS SITUACIONES QUE VULNERAN UNA VIDA EN FAMILIA LOS NNA.

3. Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes de la provincia de Bongará, región Amazonas? Fundamente su respuesta.

DICHAS MEDIDAS PERMITEN GARANTIZAR Y PROTEGER A LOS NNA ANTE FUTURAS SITUACIONES, LO CUAL DEBE EXISTIR UNA BUENA RELACION CON LOS PROBLEMITOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS MEDIDAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar la relación que existe entre la protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono.

Preguntas:

4. A partir de su experiencia ¿De qué manera transcurre el fenómeno de protección en condición de abandono en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

EL FENOMENO DE PROTECCION DEBE GARANTIZAR UNA FAMILIA IDONEA, LO CUAL SE CONTRAESTA CON LAS DIFICULTADES QUE PREVALECE EN LAS FAMILIAS POR FACTORES SOCIOECONOMICOS Y CULTURALES.

5. Desde su punto de vista, ¿Cuáles son las implicancias legales respecto a la vulneración del derecho fundamental a la vida en situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

EXISTE IMPLICANCIAS DESDE LA SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD, SEGUN DL. 1279 ASI COMO LA IMPLICANCIAS DE UN DEUTO A LA OPPOSICIÓN DE PELIGRO U OTRAS DECLARACIÓN QUE PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE LOS NNA.

6. Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre a protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono? Fundamente su respuesta.

EXISTE UNA RELACIÓN DE RECONOCER A LOS NNA EN VIVIR EN UNA FAMILIA FUNCIONAL, DESDE LA BÚSCA DE LOS PROGENITORES A COMPARTIR CON ELA, ASI COMO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE PERMITAN UELAZ POR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE DERECHO.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar la relación que existe entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad en situación de abandono

Preguntas:

7. Desde su conocimiento jurídico ¿Cuáles serían los mecanismos para una gestión de protección especial en beneficio de los niños, niñas y adolescentes que padecen de desprotección familiar en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

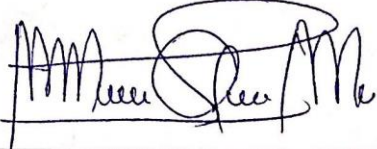
EL MEJOR MECANISMO ES EL DE PREVENCIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN COMO P.J., M.P., ANP Y OTRAS INSTITUCIONES RELACIONADAS, LAS CUALES PERMITAN PROTEGER A LOS NNA.

8. Desde su punto de vista, ¿Cuáles son las implicancias legales respecto a la vulneración del derecho fundamental de la integridad en situación de abandono en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

LAS IMPLICANCIAS RESPECTO A LA VULNERACIÓN DE LA INTEGRIDAD EN SITUACIONES DE ABANDONOS, SON DE ÁMBITO PENAL DESDE LA OPPOSICIÓN A PENAL COMO OCUSOS DE MATA, VLS, U OTROS DENUNCIADOS A LA VULNERACIÓN A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y SEXUAL.

9. Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad en situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

EXISTE UNA GESTIÓN DE PROTECCIÓN Y CUMPLIR A LOS NNA UNA FAMILIA FUNCIONAL O EN SU DEFECTO UNA FAMILIA SIMILAR CON LAS MISMAS CONDICIONES QUE PERMITAN UN RESPETO POR ESTE DERECHO FUNDAMENTAL.

SELLO	FIRMA
<p>Abog. MARCO ANTONIO ACEVEDO MARQUINA UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL AMAZONAS DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑOS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIMP</p>	

Anexo 02. Guía de entrevista

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Medidas de protección y resguardo de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará - Amazonas 2020

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a las medidas de protección y resguardo de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará - Amazonas 2020, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad, y compromiso.

Entrevistado/a : Victoria Amada Acevedo Velez
Cargo : Juez del Juzgado Mixto y Penal Unip. Juya-Lamucl.
Institución : Poder Judicial

OBJETIVO GENERAL

Analizar la relación que existe entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará región Amazonas durante el 2020.

Preguntas:

1. Desde su conocimiento socio jurídico ¿Considera que en la provincia de Bongará (Amazonas) existe un índice significativo de desprotección familiar de los niños y adolescentes? De ser así, fundamente su respuesta.

Sí, pues las familias se forman con jóvenes desde muy temprana edad, sin concluir estudios y muchas veces entre menores de edad.

2. A partir de su experiencia legal ¿El Estado peruano de qué manera viene implementando medidas de protección a favor de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas) que se encuentra en situación de desprotección? Fundamente su respuesta.

A través de los procesos de violencia Familiar y con apoyo de las UPE.

3. Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes de la provincia de Bongará, región Amazonas? Fundamente su respuesta.

Los N, N y A que sufren desprotección requieren medidas de protección urgente en salvaguarda de su vida, salud e integridad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar la relación que existe entre la protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono.

Preguntas:

4. A partir de su experiencia ¿De qué manera transcurre el fenómeno de protección en condición de abandono en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

Mayormente con el apoyo del N, N y A del Hogar a familias extensas, Acogedoras o CAR.

5. Desde su punto de vista, ¿Cuáles son las implicancias legales respecto a la vulneración del derecho fundamental a la vida en situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

- Los padres pierden la patria potestad de sus hijos.
- El estado Assume dicha patria potestad.
- Los padres ponen en riesgo la vida, salud e integridad de hijos.

6. Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre a protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono? Fundamente su respuesta.

Una forma de proteger el Dº a la vida de N, N y A es protegerlos del Abandono.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar la relación que existe entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad en situación de abandono

Preguntas:

7. Desde su conocimiento jurídico ¿Cuáles serían los mecanismos para una gestión de protección especial en beneficio de los niños, niñas y adolescentes que padecen de desprotección familiar en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.


El primero es buscar Redes de Apoyo para los N, N y A en familia extensa, Acogedora o Residenciales- CAR, para cuidar la integridad de dichos menores.

8. Desde su punto de vista, ¿Cuáles son las implicancias legales respecto a la vulneración del derecho fundamental de la integridad en situación de abandono en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

- Pérdida de patria potestad de los padres.

9. Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad en situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

Relación Directa porque el abandono, y la no gestión de la protección especial perjudican la integridad de los N, N y A.

SELLO	FIRMA
DRA. VICTORIA AMÁDA ACEVEDO VELEZ Juez Supernumerario Juzgado Mixto y Penal Unipersonal de Luya Lamud PODER JUDIC AL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AMAZONAS	

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Medidas de protección de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará - Amazonas 2020

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a las medidas de protección de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará - Amazonas 2020, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad, y compromiso.

Entrevistado/a : ALEXIS JOSÉ CARMONA MONTAÑO
Cargo : JUEZ SUPERNUMERARIO DEL JUZGADO MIXTO Y PENAL UNIPERSONAL DE BONGARÁ.
Institución : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AMAZONAS

OBJETIVO GENERAL

Analizar la relación que existe entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará región Amazonas durante el 2020.

Preguntas:

- 1. Desde su conocimiento socio jurídico ¿Considera que en la provincia de Bongará (Amazonas) existe un índice significativo de desprotección familiar de los niños y adolescentes? De ser así, fundamente su respuesta.**

Considero que en la Provincia de Bongará (Amazonas), no existe un índice significativo de Desprotección Familiar de los niños y adolescentes, debido a que los casos en esta jurisdicción son pocos.

2. A partir de su experiencia legal ¿El Estado peruano de qué manera viene implementando medidas de protección a favor de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas) que se encuentra en situación de desprotección? Fundamente su respuesta.

El Estado peruano viene implementando las medidas de protección a través de la colaboración de las siguientes entidades públicas: Gobiernos locales, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público, Poder Judicial y Policía Nacional de Perú. Siendo sus funciones específicas de colaboración las que se encuentran establecidas en el Art. 11° hasta el Art 16° del Decreto Legislativo N° 1297- Decreto Legislativo para la Protección de niñas, niños y Adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de desprotección.

3. Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes de la provincia de Bongará, región Amazonas? Fundamente su respuesta.

Considero que es una relación de “causa y efecto”, en primer lugar, la situación de desprotección familiar viene a ser la vulneración y afectación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes (enumerados por el Art. 3° del Decreto Legislativo N° 1297- Decreto Legislativo para la Protección de niñas, niños y Adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de desprotección). A consecuencia de esta afectación, se otorgan las medidas de protección.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar la relación que existe entre la protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono.

Preguntas:

4. **A partir de su experiencia ¿De qué manera transcurre el fenómeno de protección en condición de abandono en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.**

El fenómeno de protección transcurre desde que la policía, DEMUNA, o Fiscalía toma conocimiento e inicia un proceso para que posteriormente se dicten las medidas de protección en favor de los niños, niñas y adolescentes.

5. **Desde su punto de vista, ¿Cuáles son las implicancias legales respecto a la vulneración del derecho fundamental a la vida en situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.**

Las implicancias legales sería que el niño, niña y adolescente que se encuentra en situación de riesgo y desprotección, no crecería con una vida “digna” como lo establece nuestra Carta Magna y el Código del Niño Niña y Adolescente (En su art. 1°)

6. **Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre a protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono? Fundamente su respuesta.**

La relación que existe entre la protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono es que ambos permiten al ser el desarrollo de su existencia, sin sufrir ningún tipo de menoscabo, emocional o físico.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar la relación que existe entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad en situación de abandono

Preguntas:

7. Desde su conocimiento jurídico ¿Cuáles serían los mecanismos para una gestión de protección especial en beneficio de los niños, niñas y adolescentes que padecen de desprotección familiar en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

Los mecanismos para una gestión de protección especial en beneficio de los niños, niñas, y adolescentes de Bongará- Amazonas, serían los siguientes: un acogimiento familiar y un acogimiento residencial (en el caso que se señale una medida de protección provisional).

8. Desde su punto de vista, ¿Cuáles son las implicancias legales respecto a la vulneración del derecho fundamental de la integridad en situación de abandono en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

La implicancia legal respecto a la vulneración del derecho fundamental de la integridad en situación de abandono sería atentar en contra de los derechos fundamentales (salud, vivienda, educación, buen desarrollo físico, emocional, etc.) Del niño, niña y adolescente en situación de abandono.

9. Desde su experiencia ¿Cuál es la relación existente entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad en situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Bongará (Amazonas)? Fundamente su respuesta.

La relación que existe entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad es garantizar el respeto a la vida y el sano desarrollo de esta, cómo es mantener y conservar la integridad física, psíquica y moral de los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono.



ANEXO 8
GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Título: “Medidas de protección de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará - Amazonas 2020”.

Autor: Manuel Humberto Detquizan Pérez

Fecha: 22 – 07 - 2021

Objetivo general: Analizar la relación que existe entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes en la provincia de Bongará región Amazonas durante el 2020

DATOS GENERALES DE LA FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO MATERIA DE ANALISIS	ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL	CONCLUSIÓN
Salas, M (2019), “Medidas de protección a los niños y adolescente en estado de abandono en el INABIF, Lima, 2018”, tesis para optar el grado académico de Maestra en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo – Perú. Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/38719/Salas_DMR.pdf?sequence=1&isAllowed=y	La demora en adoptar las medidas de protección del menor conlleva a las repercusiones de su personalidad en su vida adulta. El porcentaje de frecuencia en el que son atendidos los niños y adolescentes en las Unidades de Protección Especial de Lima Metropolitana y el Callao, de enero hasta noviembre del año 2018 es de 39,7% en Lima, 35,8% en Lima Norte – Callao y Lima – Este con el 24, 6 %. Respecto al Acogimiento Residencial de los	Se puede evidenciar la importancia de implementar medidas de protección para atender los casos de situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes. Son las Unidades de Protección Especial las principales instituciones encargadas de brindar medidas de protección especial, las cuales además de tener una participación activa en la atención de los menores, ya sea mediante acogimiento residencial o	A partir de la fuente documental bajo análisis, se llega a la conclusión que existe una estrecha relación entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar de los niños y adolescentes, pues ante estos casos es necesario que adopten las medidas adecuadas articuladas por una institución especializada

	<p>niños y adolescentes en las Unidades de protección Especial de Lima Metropolitana y el Callao, enero - noviembre 2018, se observa que en el mes de mayo, setiembre y noviembre se produjo un incremento en el número de niños y adolescentes que fueron acogidos en las Unidades de protección especial. Siendo las UPE las que otorgan las medidas de protección administrativa se requiere que la Dirección de Protección Especial en alianza con el INABIF diseñe un plan de acción de educación, salud mental, dirigido a la familia disfuncional para concientizar que el mejor lugar del niño y el adolescente es estar al lado de su familia.</p>	<p>familiar, velan por concientizar la importancia que tiene el desarrollo adecuado del menor de edad dentro del seno familiar.</p>	<p>para orientarse a salvaguardar los derechos de los menores y prevenir las situaciones de desprotección familiar en los menores de edad.</p>
--	---	---	--

DATOS GENERALES DE LA FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO MATERIA DE ANALISIS	ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL	CONCLUSIÓN
<p>Dávila & Naya (2017) <i>“La protección de la infancia en situaciones de</i></p>	<p>Las situaciones de riesgo social en las que se encuentran los niños, niñas y adolescentes en</p>	<p>Se puede verificar que las situaciones de riesgo por las que se encuentran los menores de edad,</p>	<p>A partir de la fuente documental bajo análisis, se llega a la</p>

<p><i>riesgo en América Latina a través de los códigos de la niñez</i>” Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/1350/135025474008.pdf</p>	<p>América Latina ofrecen un amplio espectro de situaciones que van desde la explotación infantil, al maltrato, a niños en la calle, etc. Esta situación amenaza el cumplimiento de los derechos del niño y es la fuente de violaciones más frecuente, siendo necesaria la implementación de medidas de protección especiales. Las medidas de protección son aquellas que impone la autoridad competente cuando se produce en perjuicio de uno o varios niños o adolescentes individualmente considerados, la amenaza o violación de sus derechos o garantías, con el objeto de preservarlos o restituirlos.</p>	<p>amenazan directamente el cumplimiento de los derechos que ostentan, situaciones que muchas veces son consecuencia de la desprotección familiar en la que se encuentran. Por ello, es necesario que se establezcan medidas de protección especiales por parte de las autoridades para salvaguardar los derechos y garantías de los niños y adolescentes en situaciones de riesgo y desprotección familiar.</p>	<p>conclusión que las medidas de protección especiales son de relevante importancia para amparar los derechos y garantías que ostentan los menores de edad, sobre todo cuando estos se encuentran en situación de desprotección familiar. La relación que existe entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar para la adecuada protección de los menores de edad.</p>
---	--	--	---

DATOS GENERALES DE LA FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO MATERIA DE ANALISIS	ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL	CONCLUSIÓN
Rodríguez, A. (2018) <i>“Análisis del proceso de</i>	Los principios rectores son de vital importancia, en tanto	Se puede identificar la importancia que tiene la actuación de	A partir de la fuente documental

<p><i>abandono de niños y adolescentes a la luz de la doctrina de la protección integral y propuesta de reforma</i>", tesis para optar el título de abogado de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Perú Recuperado de: https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2325/1/TL_RodriguezMortenegroAdriana.pdf</p>	<p>rigen la intervención de los poderes públicos que se dirigen a proteger al infante y/o adolescente, sobre todo cuando a este le sobreviene una situación de desamparo familiar, cuya finalidad es garantizarle todos los derechos necesarios para asegurar al máximo su supervivencia y desarrollo. A nivel internacional a través de las Declaraciones, los Pactos Internacionales y las Convenciones, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, han dando lugar a necesarias reformas en las normas jurídicas y en las políticas públicas de una gran diversidad de países con el fin de orientar su intervención dentro del marco de la "protección integral" respecto a los menores en situación de desamparo familiar.</p>	<p>parte del Estado frente a los casos de desamparo familiar de los niños y adolescentes, pues se ha regulado a través de instrumentos internacionales diversas normas que posibilitan la reforma de políticas del estado que se encausen adecuadamente a brindar una protección integral a los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar.</p>	<p>bajo análisis, se concluye que la participación del estado es de vital importancia para enfrentar de forma adecuada los casos de desprotección familiar. Pues, son las autoridades quienes tienen la facultad de establecer las políticas adecuadas, otorgando medidas de protección que se orienten por amparar los derechos fundamentales de los menores que se encuentren en situación de desprotección familiar.</p>
---	---	--	---

Objetivo específico N° 1: Analizar la relación que existe entre la protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono.

DATOS GENERALES DE LA FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO MATERIA DE ANÁLISIS	ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL	CONCLUSIÓN
<p>Mendoza, K. (2016) <i>Factores de riesgo que influyen en la situación de abandono en los niños y niñas, usuarios de la defensoría del niño y el adolescente “señor de los milagros” del sector Manuel Arevalo, Distrito la Esperanza – Trujillo-2016</i> ” Recuperado de: https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/1517/MENDOZA%20ELLEN%20KARLITA%20MILUSKA(FILEminimizer).pdf?sequence=1&isAllowed=y</p>	<p>Los factores como el comportamiento abusivo por parte de los padres o tutores como pauta de aprendizaje, la privación afectiva por parte de los padres o tutores hacia el niño, y la deficiente situación económica familiar influyen en la situación de abandono en los niños y adolescentes. Siendo necesaria una intervención especial por parte del estado mediante sus instituciones en donde se busquen estrategias para hacer frente al problema del abandono de los menores de edad procurando amparar su bienestar y el respeto de sus derechos fundamentales.</p>	<p>Existen diversos factores por los cuales se produce el abandono de menores de edad, siendo de importante relevancia la participación del Estado mediante sus organismos para implementar estrategias que propicien la protección en condición de abandono y se salvaguarde los derechos de los menores desamparados, siendo el principal el derecho a la vida. La situación de abandono por la que experimenta un menor de edad afecta directamente en su derecho a la vida.</p>	<p>A partir de la fuente documental bajo análisis, se llega a la conclusión que existe una relación significativa entre la protección en condición de abandono y el derecho fundamental de la vida en situación de abandono, pues el estado al identificar los factores por los cuales se propicia el abandono en los menores de edad, puede intervenir mediante sus instituciones competentes para contrarrestarla, para salvaguardar el derecho fundamental a la vida que se</p>

			menoscaba ante dicha situación de abandono.
--	--	--	---

DATOS GENERALES DE LA FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO MATERIA DE ANÁLISIS	ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL	CONCLUSIÓN
De la Cruz, Z. (2019) <i>“Victimas de abandono familiar en el Programa de Prevención y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que trabajan (PRODENNAT) Cercado de Lima - 2018”</i> Recuperado de: https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/10556/De_la_Cruz_sz.pdf?sequence=5&isAllowed=y	Es de suma importancia la intervención por parte de las autoridades frente a los casos en donde los niños se encuentran en una situación de riesgo social, como lo es el abandono, pues estos atentan los derechos fundamentales del menor. Por ende, es necesaria la función de gestión y organización para la formación de equipos multidisciplinarios, que realicen un trabajo en la búsqueda de estrategias a nivel del equipo y a nivel interdisciplinario con fines de abordar el problema mediante el involucramiento de distintos agentes sociales. Además, se debería de contar con un plan de intervención específico orientado a disminuir la situación de abandono de los menores y proteger su vida.	Es necesaria la participación del estado mediante un plan de intervención específico que colabore a proteger los derechos fundamentales de los menores de edad en situación de abandono.	El estado es el encargado de brindar la protección adecuada de los derechos fundamentales de los menores de edad en situación de abandono. La relación que existe entre la protección en condición de abandono y el derecho fundamental a la vida se manifiesta en que ambos propician el adecuado desarrollo de la existencia.

DATOS GENERALES DE LA FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO MATERIA DE ANÁLISIS	ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL	CONCLUSIÓN
<p>Enríquez, R. (2018) <i>“El maltrato infantil y la tutela de derechos de la personalidad del menor de edad en el Perú”</i> Tesis para optar el grado de magister en derecho civil Recuperado de: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/9408/Rosa_Enriquez_Yuca.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p>	<p>Las maneras de cómo se puede optimizar la protección de los derechos de los menores de edad es en primer lugar a partir del cumplimiento de las normas legales, tanto nacionales como internacionales donde se consagran el interés superior del niño en tratados, acuerdos, convenciones y declaraciones. Así mismo a nivel nacional tenemos leyes específicas como las normas de Familia y la Ley de los Derechos del niño, sin embargo a pesar de que no datan de fechas recientes, sino de hace muchos años, no se ha venido tomando en cuenta ni siquiera en forma progresiva, sino ha descendido su consideración. La segunda está en el cambio de la persona, es el reforzamiento de nuestras instituciones básicas como la familia, así mismo está la situación de mejorar la pobreza y</p>	<p>La protección de los derechos fundamentales de los menores de edad se debe otorgar acatando el cumplimiento de las normas legales donde se reconoce el interés superior del niño. No obstante, es necesario reforzar las instituciones como la familia, mejorar la educación, reducir la pobreza, propiciar la cultura de paz, posibilitando que se reduzca las situaciones de abandono en los menores de edad.</p>	<p>La protección en condición de abandono en los niños y adolescentes de la provincia de Bongará será efectiva cuando se cumpla las normas donde rige el intereses superior del niño, además que dichas medidas deben tener en cuenta la institución de la familia, el nivel económico y la educación para realizar un plan adecuado que proteja los derechos fundamentales de los menores de edad en situación de abandono, siendo el más importante el derecho a la vida.</p>

	fomentar una cultura de paz. En un curso transversal de todos los niveles educativos		
--	--	--	--

Objetivo específico N° 2: Analizar la relación que existe entre la gestión de protección especial y el derecho fundamental de la integridad en situación de abandono.

DATOS GENERALES DE LA FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO MATERIA DE ANALISIS	ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL	CONCLUSIÓN
<p>Herrera, J. (2018) “<i>Políticas públicas de protección de niños en estado de abandono Perú 1990-2015</i>” Tesis para optar el grado académico de magister. Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16209/Herrera_CJF.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p>	<p>Es necesario un modelo de intervención integral del Estado, en la medida que se articulen los servicios a nivel de los estamentos de gobierno y de los operadores de justicia, para actuar con celeridad en la investigaciones tutelares y en la determinación de la declaratoria de abandono. Tomando en cuenta los postulados de la Convención de los derechos del niño, es obligación del Estado, garantizar la intervención oportuna y con servicios eficientes que prioricen la permanencia de la niña, niño o adolescente en entornos familiares que favorezcan su desarrollo; y en caso</p>	<p>Un modelo de protección especial va permitir que el Estado actúe con celeridad y determinación frente a los casos de abandono de niños y adolescentes. De esta forma se lograra proteger y propiciar el adecuado desarrollo del menor, acorde a su derecho fundamental a la integridad.</p>	<p>Una adecuada gestión de protección especial propiciará que se ampare el derecho fundamental de la integridad de los menores de edad en situación de abandono.</p>

	tenga que ser separado de su entorno familiar, deberá ser por el menor tiempo posible en espacios residenciales que cuenten con condiciones necesarias (infraestructura, profesionales suficientes y especializados, así como de metodologías adecuadas) para la atención de calidad que deben garantizar el desarrollo del niño.		
--	---	--	--

DATOS GENERALES DE LA FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO MATERIA DE ANALISIS	ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL	CONCLUSIÓN
Villena, C. (2018) <i>“Proceso de reintegración familiar y gestión de la protección especial de niños y adolescentes en centros de Atención Residencial de Arequipa - 2017”</i> Tesis para optar el grado académico de magister. Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30042/villena_vc.pdf?sequence=1	El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP, a través de las Unidades de Protección Especial, se requiere que el Estado adopte las medidas necesarias para prevenir la desprotección familiar, sin que en ningún caso se justifique la separación al niño y adolescente de su familia de origen.	Mediante Unidades de Protección Especial, el estado puede intervenir mediante una gestión de protección especial para reducir la situación de abandono en los niños y adolescentes en la provincia de Bongará. Ello, de la mano con diversas instituciones del Estado que tengan por objetivo el garantizar la protección integral del menor de edad.	Las unidades de protección especial presentan una gestión específica que permitirá una adecuada protección del derecho fundamental de la integridad de los niños y adolescentes en situación de abandono.

DATOS GENERALES DE LA FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO MATERIA DE ANALISIS	ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL	CONCLUSIÓN
<p>Palacios, J. (2019) <i>“Los instrumentos de gestión de las demunas y la mejmora en la protección integral de los derechos de los niños y adolescentes en Lima Metropolitana”</i> Tesis para optar el grado académico de Doctor. Recuperado en: http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3537/UNFV_PALACIOS_OBREGON_JOSE_ANTONIO_DOCTORADO_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p>	<p>El estado se debe de preocupar por realizar un mayor número de actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes, debido a que este tipo de actividades contribuyen a informar, sensibilizar y educar a la población sobre la existencia e importancia de los derechos de los niños y adolescentes, fomentando la adopción y/o el cambio de actitudes y/o comportamientos de respeto y cumplimiento de estos derechos.</p>	<p>Son las autoridades los encargados de implementar una gestión que propicie la cultura por el respeto de los derechos de los niños y adolescentes. De esta forma, se logrará la protección integral del niño y adolescente, sobre todo en situación de abandono.</p>	<p>La gestión de protección especial está relacionada de forma significativa con el derecho fundamental a la integridad que tienen los niños y adolescentes en situación de abandono en la provincia de Bongará. Parte de la gestión especial es promover actividades que colaboren a concientizar sobre los derechos de los niños produciendo el cumplimiento de ellos.</p>